

DE MADRUGADA

Vapor auxiliar hundido

En el Mediterráneo oriental.

LONDRES, 8. Oficial:

«Los submarinos enemigos hundieron el día 3 del corriente al vapor auxiliar Tara en el Mediterráneo oriental.

Han desaparecido 34 tripulantes.»

En el frente italiano

Comunicado oficial.

ROMA, 8. Mando supremo:

«En el valle de Daone uno de nuestros destacamentos, efectuando un reconocimiento, atacó, obligando a huir, á los destacamentos enemigos que estaban ocultos en los alrededores del puente Murandín, entre las localidades de Daone y River.

En el Alto Cordevole nuestra ofensiva contra las formidables defensas de Col di Lana fué coronada por el éxito.

Ni las dificultades excepcionales del terreno, aumentadas por numerosas y potentes defensas, ni la resistencia encarnizada del enemigo, ni la crudeza del invierno, lograron detener el avance de nuestras bravas tropas.

En la tarde de ayer, después de una eficaz preparación de nuestra artillería, nuestra infantería, por medio de un último y furioso ataque, tomó al asalto las posiciones enemigas, izando nuestra bandera en la escarpada cima, elevándose entre las nieves á 2.464 metros.

Hasta ahora hemos capturado un centenar de prisioneros, entre ellos cuatro oficiales, pertenecientes al tercer regimiento de cazadores del Emperador (kaiserjäger), una ametralladora, gran cantidad de municiones y otro material de guerra.

A lo largo del frente del Isonzo continúa la actividad de nuestra artillería.

Con su apoyo, nuestros infantes hicieron irrupciones atrevidas contra las defensas enemigas.

Cogieron de ese modo algunos prisioneros, dos pequeños cañones lanzabombas, una ametralladora y muchas municiones.—Cadorna.»

En el frente occidental

Comunicado francés.

PARIS, 8. Parte oficial de las 23:

«Han continuado durante el día los violentos combates de artillería en varias regiones del frente, especialmente en el Artois, en los sectores de Loos y del bosque de Givenchy, en el Norte de Avre, alrededores de Andechy, y en la Champagne, en el Este de Tahure, así como en el Norte de Massiges.

Nuestras baterías han demolido en el Norte de Saint Mihiel una pieza alemana contra aviones.

En los Vosgos, la lucha de cerca con petardos y bombas sigue siendo muy viva en los alrededores de Chapellote.»

SERVICIO DE RADIOGRAMAS De Inglaterra

El viaje de lord Kitchener.

CARNARVON, 8. Lord Kitchener, de acuerdo con el Gobierno francés, visitará los Dardanelos, Egipto, Macedonia y Grecia.

En París hay grandes esperanzas de que lord Kitchener completará en sus visitas á los varios frentes orientales los planes coordinados por los esfuerzos de la Entente.

La ocupación de Nish.

El viernes, por la tarde, el camino de la ciudad de Nish fué abierto, y la artillería serbia se retiró también de Kojsevac, al Oeste de Nish; entonces entró en la ciudad una división búlgara y se enarboló la bandera en los edificios públicos.

Está confirmado que la Corte serbia y la población oficial se han trasladado á Kraljevo después de la caída de Pirot.

La batalla continúa al Nordeste de Strumitza.

Los pueblos de Kajali, Memisli y Doroluba están ocupados por los franceses, que es-

tán dirigiendo sus operaciones hacia otros puntos, siendo ayudados en el ala derecha por las tropas británicas, que están cooperando eficazmente con sus movimientos á la acción de sus aliados los franceses.

Estos últimos rechazaron un violento ataque búlgaro al pueblo de Papiist, en la orilla izquierda del Vardar, en las cercanías de Krivolak, y se han extendido á lo largo del Vardar hasta Pradsko.

De Francia

Las bajas búlgaras.

PARIS (Torre Eiffel), 8. El número de pérdidas búlgaras, después de un mes de combate, alcanza á 100.000 hombres; solamente delante de Pirot han caído 30.000.

El Matin hace notar que esa es la tercera parte del efectivo búlgaro que está fuera de combate, y que los alemanes han dejado á sus aliados el peor y más rudo esfuerzo de la campaña balkánica.

De Alemania

Frente occidental.

NORDDEICH, 8. Comunica el gran Cuartel general alemán, con referencia al teatro occidental de la guerra, que en los Vosgos se desarrollaron vivas luchas á corta distancia con granadas de mano y minas, con motivo de un embudo causado por la explosión de una mina enemiga al Nordeste de Celles.

En Hilgenfirst se apoderaron los alemanes de un elemento de trinchera avanzada. El teniente Immelmann derribó ayer, al Oeste de Douai, un sexto avión enemigo. Tratóbase de un biplano inglés, tipo Bristol, armado con tres ametralladoras.

Frente oriental.

Teatro oriental de la guerra.—Ejército del general von Hindenburg.—Los rusos, después de una energética preparación de artillería, atacaron con fuertes contingentes al Sur y Sudeste de Riga, Oeste de Jacobstadt, á ambos lados del ferrocarril de Mitau á Jacobstadt, y delante de Dunaburg.

Estos ataques fueron rechazados, algunos de ellos con graves pérdidas por parte del enemigo.

Ejército del general von Linsingen.—Fracasaron los ataques rusos al Noroeste de Czartorysk. Tres oficiales y 371 soldados rusos fueron hechos prisioneros.

Frente balkánico.

BALKANES. Teatro de operaciones.—Las tropas austrohúngaras han llegado á Ivanjica y al monte Vijenac, de 895 metros de altura, situado á dos kilómetros al Nordeste de Ivanjica.

Los alemanes atacan en las alturas del Sur del Kraljevo.

Entre Krucevac y Kraljevo ha sido cruzado en varios puntos el Morava occidental.

En la noche del 7 al 8 del corriente fué ocupado Krucevac. Más de 3.000 serbios ileos fueron hechos prisioneros, y en los lazaretos fueron encontrados más de 1.500 heridos. El bofin tomado asciende, por lo que hasta ahora se ha visto, á 10 cañones, gran cantidad de municiones y material y abundantes víveres.

En el valle del Binačka-Morava meridional, los alemanes han rebasado Prokovec.

Cruceiro alemán á pique.

BERLIN. Comunica el Almirantazgo que en la tarde del 7 del corriente fué echado á pique al Sur de la costa de Suecia, mientras hacía servicio de patrulla, el cruceiro Undine, alcanzado por dos torpedos que le disparó un submarino británico.

Se salvó casi toda la tripulación. Nota.—El Undine era un cruceiro protegido de 2.700 toneladas, botado al agua el 11 de diciembre de 1902.

Tenía un andar de 21,5 millas y montaba 10 cañones de 10,5.

Los aliados en Oriente.

PARIS. Según noticias de Salónica, los movimientos del Cuerpo expedicionario de los aliados se ven retrasados por falta de ferrocarriles y carreteras.

El tiempo es sumamente desfavorable, y las carreteras reblandecidas á causa de las abundantes lluvias.

Informaciones de provincias

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

9 de noviembre de 1865.

El cólera decrece rápidamente; en la provincia de Badajoz sólo existen dos enfermos.

En Tarragona no existían más que dos enfermos y uno en el presidio, y en Tortosa, de los tres existentes, había sido curado uno y continuaba asistiéndose á los dos restantes.

En Igualada (Barcelona) habían muerto dos personas del cólera en las últimas veinticuatro horas.

En la de Teruel, en Albalate, donde existían siete atacados, había sido curado uno, y en Calanda fallecieron dos de los 27 enfermos existentes.

ANDALUCIA

En honor de D. Manuel Molina.

JAEN. (Lunes, noche.) El Ayuntamiento de Jaén, en sesión plena, ha acordado por unanimidad consignar en el acta de la de hoy la viva satisfacción producida en la provincia por el nombramiento de senador vitalicio recaído en un hijo ilustre de Jaén, D. Manuel Molina y Molina, que tantas simpatías y afectos tiene en esta capital.

Y que por el alcalde presidente, Sr. Monje Avellanada, se telegraficó el acuerdo al señor Molina.

El alcalde cumplió tan grato acuerdo.

El «Infanta Isabel».

CADIZ. (Lunes, noche.) El capitán del transatlántico «Infanta Isabel de Borbón» comunica por radiograma que el 6 de noviembre, á las siete de la mañana, se encontraba á la altura de Cabo Frío.

Contra la calvicie

existe solamente un verdadero remedio: «Elixir Jonasil», del sabio doctor Jonas. Este incomparable preparado, de fama universal, para la caída del pelo radicalmente en pocos días, dando nueva vida á las raíces enfermas. De venta en las buenas Perfumerías y Farmacias. Pesetas, 10 la botella.

CATALUNA

Choque de trenes.

BARCELONA. (Lunes, noche.) El expreso de Madrid ha llegado con cuatro horas y media de retraso, debido á haberse tenido que detener en Zaragoza, por estar obstruida la vía á consecuencia de haber chocado una máquina que hacía maniobras con el tren mixto número 804, que procedía de Madrid.

En el choque no ocurrieron desgracias.

Barco americano.

Ha anclado en el puerto esta mañana el cruceiro de primera clase norteamericano Brooklyn, de 10.300 toneladas de desplazamiento.

Tiene tres chimeneas, cuatro torres blindadas de dos cañones cada una, y veinte cañones más.

Fué botado al agua en 1895. Comentarios.

Ha sido muy comentada una frase pronunciada por el Sr. Cambó en el mitin celebrado ayer en la Sala Imperio.

Hablando de la candidatura de coalición monárquica, dijo que los que la integran no tienen derecho á intervenir en la vida política de Barcelona, porque no toman parte en sus aspiraciones, y lo demostraron al dejar de asistir á la manifestación en favor de los puertos francos.

«Barcelona—añadió—demostrará el domingo próximo que sabe apartarse de los que antes se apartaron de ella.»

Estas frases han sido muy comentadas, porque precisamente en algunos distritos han celebrado los regionalistas coaliciones con los monárquicos.

Las subsistencias.

Una Comisión del gremio de ultramarinos ha visitado al gobernador para tratar del au-

mento en el precio de las subsistencias, que se cree subirán más.

Le han suplicado que tome medidas para evitarlo.

Huelgas.

A pesar del acuerdo adoptado por los obreros fideeros, la huelga general del oficio no ha resultado en la práctica.

Siguen trabajando hasta ahora las fábricas que lo hacían la semana anterior.

Revista comercial.

Durante la semana, han continuado siendo los cueros el único artículo en el que las operaciones han sido algo importantes en el mercado.

En los demás artículos la demanda del consumo ha sido menos activa que en las anteriores semanas.

Excepto el algodón en rama y la pesca salada, también ha sido más reducida la importación de artículos de corriente contratación.

De algodón han llegado 25.764 balas, de las cuales se han expendido para el consumo 6.411, y quedaron en tránsito 7.188.

De bacalao han llegado 164.000 kilogramos, y 3.000 cascos de sardinas.

De carbón mineral extranjero llegaron 8.600 toneladas, y carbón español, 5.600.

Del resto de España han venido 33 vagones de aceite de Andalucía, 213 de trigo, y algunos más de otros artículos.

Los precios, en general continúan acusando firmeza.

Algunas cotizaciones han experimentado un alza injustificada.

Suceso misterioso.

El Juzgado que entiende en el asunto de que dimos cuenta en la semana anterior, referente á un muchacho de quince años que disparó jugando, según dijo, una pistola de salón, cuyo proyectil mató á una criada de diez y ocho años, ha tomado medidas graves.

Ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza contra el muchacho.

Esta diligencia ha sido posterior al reconocimiento hecho por los forenses en el cadáver de la muchacha.

Como se ve, se confirma nuestra primera impresión de que el asunto se presentaba misterioso.

No hay candidatos.

De Cervera telegrafian que, reunida la Junta del Censo de aquella ciudad, no pudo efectuar la proclamación de candidatos á concejales, por no haberse presentado ningún aspirante al cargo.

GALICIA

Cruceiros ingleses.

VIGO. (Lunes, noche.) Diez los pescadores que cruzan estas rías que constantemente se ven punzar por estas aguas cruceiros ingleses, unas veces en dirección al Norte y otras con rumbo al Sur.

Prácticas de tiro en el mar.

VIGO. (Lunes, noche.) Esta mañana salieron con dirección á las islas Cies el contratorpedero «Terror» y los torpederos números 8 y 10, conduciendo guardias marinas y al profesor de artillería teniente de navío Sr. Vega.

La tripulación desembarcó en la isla de San Martín, con piezas de 75, y desde allí hicieron disparos sobre la isleta de Boeiro, haciendo ejercicios de tiro al blanco.

Por la tarde regresaron á este puerto sin novedad.

MURCIA

Una desgracia.

MURCIA. (Lunes, noche.) Hoy ha ocurrido una lamentable desgracia.

Estando desmontando unos andamios en una obra, éstos se desprendieron, cayendo cuatro obreros desde gran altura.

Sobre un obrero que estaba en la calle cayó un tablón, produciéndole una herida gravísima en la cabeza.

Otros dos obreros resultaron con heridas de pronóstico reservado.

El que sufrió las heridas graves, llamado José Muñoz, ingresó en el hospital.

AVISOS UTILES

Los enfermos del estómago restablecen rápidamente alimentándose con CARNE LIDA QUIDA Valdés García.

PEREZ MOLINA Pulseras de pedida y botas nadadoras de oro, patino y piedras finas. Carrera de San Jerónimo, 29, esquina á Plaza de Canalejas. Teléfono 2.927.

PIDA USTED HOY

el admirable número de noviembre de la edición de lujo en castellano PICTORIAL REVIEW, publicación mundial para el hogar y de modas. Precio, una peseta; por correo certificado, 1,25. Marqués de Cubas, 7 duplicado. Teléfono 5.172. Madrid. Apartado 684.

El alcalde se personó en el lugar del suceso.

VALENCIA

Jura de bandera.

ALICANTE. (Lunes, noche.) En la explanada del Gimnasio, próxima al cuartel de la Princesa Mercedes, han jurado hoy la bandera los reclutas últimamente incorporados del cupo de instrucción del reemplazo del año 1912.

Asistieron al acto las autoridades militares.

Sirvióse luego á la tropa un rancho extraordinario.

Jura de bandera.

VALENCIA. (Lunes, noche.) En las primeras horas de la mañana marchó al campamento de Paterna la división mandada por el general Carbó, con objeto de asistir á la jura de banderas por los reclutas excedentes del cupo de 1912.

En tren especial llegó después el capitán general de la región, procediendo á revisar las tropas.

También marchó mucho público á presenciar la jura.

Esta resultó muy solemne. Celebróse antes misa de campaña, procediendo luego los reclutas á jurar la bandera.

Después sirvióse á los soldados un rancho extraordinario.

Pidiendo un indulto.

VALENCIA. (Lunes, noche.) El Ayuntamiento, en sesión celebrada esta noche, ha tomado el acuerdo de dirigirse al Rey y al Presidente del Consejo pidiendo el indulto de Tadeo Rosell, condenado á muerte por esta Audiencia.

La Casa de Correos.

También en la sesión del Ayuntamiento ha sido autorizado el alcalde para preparar los agasajos en honor del director general de Correos y Telégrafos, que vendrá para la inauguración de las obras de la Casa de Correos. Llegará el Sr. Ortuño en el tren correo del miércoles, y el mismo día, en el correo de la noche, regresará á Madrid.

Le obsequiarán con un banquete, al que concurrirán el Ayuntamiento, la Diputación y el personal de Correos.

Ha sido ya practicada la excavación en el sitio donde se colocará la primera piedra. El acto revestirá solemnidad.

Los ferroviarios.

Han sido obsequiados los comisionados ferroviarios madrileños por sus compañeros de Valencia con una jira al puerto, visitando las obras.

Comieron en la playa, y en el tren rápido de las nueve de la noche ha regresado á Madrid la Comisión de la Asociación nacional de ferroviarios.

Telegramas oficiales

Presos fugados.

TERUEL. De la cárcel del pueblo de Hilar se han fugado los presos Miguel Diestre y Antonio Ramirez, el primero supuesto autor de un asesinato en Albalate, y el segundo autor del robo del expreso en La Puebla.

Accidente del trabajo.

MURCIA. En las obras del mercado se desprendió un andamio, colocado á 30 metros de altura, arrastrando á cinco obreros. Estos resultaron heridos; dos, graves.

Folleín de «La Correspondencia de España».

ENRIQUE DEMESSE

Margot la Ramilleteira

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

nueva orden, nadie debía conocer lo que voy á decir.

Margot hizo un movimiento para retirarse; pero Omer la detuvo.

—Más que nunca, hacéis aquí falta; quedaos—le dijo el horticultor.

—Hablad, padre mío; hablad pronto!

—dijo Susana.

—Hablad!—dijo Blanca con profunda ansiedad.

—Tengo que remontarme bastante lejos—dijo Omer—para ponerlos al corriente de los hechos que voy á referiros. Sabed que, como Max y Susana, Hermancia y yo nos habíamos conocido de niños, habíamos jugado juntos y habíamos crecido uno al lado del otro.

—Muy jóvenes nos quedamos huérfanos. Hermancia se hizo florista; yo era jardine-

ro. Eramos novios. Esperaba con impaciencia que Hermancia fijase la fecha de nuestro matrimonio. Al fin se decidió. Era el día de Santa Margarita; me acuerdo como si fuese ayer.

«Después de almorzar juntos en la trastienda, Hermancia me dijo esto:

—Verás á mi hermana de leche esta noche. Hoy es su santo; iremos á felicitarla. Te presentaré como mi futuro marido.

«Naturalmente, acepté. Hubiese pasado por el fuego por complacer á mi prometida. Ella prosiguió:

—Omer, tienes algún dinero; y yo también. Vamos á reunir nuestra pequeña fortuna. Dejarás tu empleo, alquilaremos un terreno fuera de París y nos estableceremos por nuestra cuenta como horticultores-jardineros. Solamente...

—¿Solamente qué?—pregunte.

—Cuando nos hayamos casado y estemos instalados en nuestra casa, deseo que llevemos con nosotros á Margarita, mi hermana de leche, y á su hija. Quiero hacer á esta pobre madre, abandonada por todos, el bien que su madre hizo á la mía, á la pobre Manette.

—Buena Hermancia!—dijo la señora Cauvain.—¿Cómo la reconozco en ese rasgo!

Margot parecía más emocionada que nunca en el curso de la conversación.

—Tal como se dijo se hizo—continuó Omer.—Aquella misma noche fuimos á felicitar á la señora de Lanjac en la pobre guarida que ocupaba en la casa.

Nos dió un abrazo con efusión. Herman-

cia le dió parte de nuestros proyectos, y ella aceptó nuestros ofrecimientos. Mi esposa, con toda delicadeza, le dijo que no tuviese cumplimientos con nosotros, y si necesitaba alguna cosa, nos lo dijera.

Pero la vizcondesa respondió que por el momento no necesitaba nada. En efecto; con gran sorpresa de mi novia, nos mostró su bolsa con treinta y ocho francos. Me acuerdo de este detalle. Era tarde; temíamos ser importunos, y salimos. Fué la única vez que vi á la vizcondesa.

«Algún tiempo después, una noche, á las ocho, la señora de Lanjac entró en la tienda de mi novia. Hermancia estaba sola; yo acababa de retirarme.

—Hermancia—dijo la condesa,—tengo que salir. ¿Queréis tener cuidado de mi hija durante mi ausencia?

—¡Ciertamente!—respondió Hermancia, que me contó cien veces aquella escena.—Pero ¿qué tenéis, Margarita? Responded. Estáis muy emocionada. ¿Qué pasa?

«Por un instante mi novia creyó que la vizcondesa iba á desmayarse. Parecía muy débil; difícilmente se sostenía en pie.

—No podéis salir en ese estado, Margarita; voy...»

«La vizcondesa la detuvo.

—Velad por mi hija—dijo.—Hasta pronto.

«Y se marchó como una loca.»

Margot se había levantado; apoyada en la pared, escuchaba con los ojos extraviados, pareciéndole ver alguna visión en el vacío.

Susana y Blanca no notaban su extraña

actitud, pues estaban pendientes de las palabras del horticultor.

—Hermancia, desesperada, cerró la tienda y vino á buscarme con la niña en los brazos—continuó Omer.—Estaba asustada. Temía que la señora de Lanjac atentase contra su vida. Juntos volvímos al almacén.

«A media noche, la vizcondesa aún no había vuelto.

«En aquel intervalo, Hermancia observó que la niña se moría de hambre. Fué á buscar leche; la niña la bebió con avidez.

—¡Desgraciada!—dijo Hermancia.—¿Dónde habrá ido?

«—«Toda la noche la esperamos... Se hizo de día. La señora de Lanjac no había vuelto. No sabíamos qué hacer. A las siete oímos mucho ruido fuera.

—¿Qué es eso?—dijo Hermancia palideciendo.

«Salí. La calle estaba llena de gente. Ante la puerta había unos gendarmes. Tuve miedo. No me atrevía á interrogarlos.

—¿Qué pasa?—pregunté al portero.

—Lo que pasa—me dijo aquel hombre—es que la hermana de leche de vuestra futura asesina anoche á su tío el señor Lussenay, que la había desheredado; ¡el diablo la lleve!

«Yo había perdido la cabeza. ¡La señora de Lanjac había asesinado á su tío! La Policía estaba en su casa. Sin duda, vendrían también á casa de Hermancia, pues el portero no dejaría de decir que mi novia era hermana de leche de

la vizcondesa. Volví al almacén y se la dije todo á Hermancia. Imaginad su emoción. Pero pronto se repuso.

—¡Que Margarita sea asesinada...—dijo riendo.—Eso es estúpido! Todo se explicará.

«Sin embargo, como era una mujer juiciosa, reflexionó.

—«Si la madre está arrestada—dijo,—enviarán á la niña al asilo mientras se ve la causa. Yo no quiero que se lleven á la hija de Margarita. ¡No faltaba más! Omer, coge á la niña y llévatela al momento; hay que ponerla fuera del alcance de esas gentes.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
9 de noviembre de 1865.

En toda la provincia de Madrid sólo ha ocurrido ayer un caso de cólera, clasificado de cólera por los facultativos, y no falleció ninguna persona.

Hoy se han cerrado tres salas de las destinadas a cólicos en el Hospital General. Esta noticia es la prueba más exacta de que la epidemia que por algún tiempo ha afligido a los habitantes de Madrid ha perdido su importancia.

Los amigos de los pobres, en vista de que ha desaparecido la epidemia que ha afligido a Madrid, han acordado disolver la Asociación. Los recursos que aún quedan en poder de la Asociación se destinan a ayudar a los pobres que están en convalecencia y proteger a los huérfanos desvalidos.

Agua de Solares

Por su ausencia de sabor, la mejor agua de mesa.

PARA HOY

Calendario y santoral

Martes 9 de noviembre de 1915.

Salé el Sol á las 6,53.
Se pone á las 17,4.
Salé la Luna á las 9,46.
Se pone á las 18,32.

SANTORAL.—Fiesta de la Inmaculada Virgen María (título de la Almudena), Patrona de Madrid. La Dedicación de la basílica del Salvador, en Roma, al Santísimo Cristo de Balaguer; Santos Teodoro, Orestes y Alejandro, mártires; Santos Ursino y Agripino, obispos confesores, y Santa Eustolia y Sópata, vírgenes.

SANTA PUBLIA, abadesa.—Nació en Antioquia, originaria de una familia ilustre.

Contrajo matrimonio, y habiendo quedado viuda, educó santamente por sí misma á sus hijos y después se retiró á un monasterio que había fundado con sus rentas.

Elegida abadesa por sus eminentes virtudes, desempeñó el cargo con la más admirable perfección.

Gobernó el monasterio durante treinta años.

El día 9 de octubre del año 464 murió santamente, llena de merecimientos.

LA VILLA DE PARIS

67, ATOCHA, 67

Abrigos, Vestidos, Salidas de Teatro. La Casa mejor y más surtida de España.

DICE EL PRESIDENTE

El Sr. Dato, de regreso en la Presidencia, después de haber despachado con S. M. el Rey, recibió las visitas de dos Comisiones: una de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, para interesarle la pronta construcción del ferrocarril vasconavarro, y la otra de la Cámara de Comercio de Bilbao, que fué á pedirle la concesión de un depósito comercial.

En su conversación con los periodistas, manifestó el jefe del Gobierno que había sometido á la firma regia los decretos autorizando al ministro de Hacienda para la lectura del presupuesto y de los proyectos complementarios, añadiendo que á éstos se daba lectura ayer, no respondiendo á excitaciones de nadie, puesto que bien notorio es que antes de reunirse las Cortes anunció que en la primera sesión hábil serían aquéllos presentados.

Anunció el Sr. Dato que anoche saldría el Rey para Santa Cruz de Mudela.

Luego, respondiendo á preguntas de algún periodista sobre la pérdida de un transporte japonés en aguas del Mediterráneo, dijo que según le telegrafaba el alto comisario en Marruecos, á éste había dado traslado el comandante general de Melilla de haber arribado á aquel puerto, en la madrugada del 5, un bote con naufragos del vapor japonés «Yusukunimaru», de tres mil toneladas, que dirigíase de Gibraltar á Salónica con material de guerra.

En el bote iba el capitán del buque, por quien se supo que éste había sido torpedeado y echado á pique en la tarde anterior á 20 millas al Oeste de la isla Alborán por un submarino alemán.

La tripulación del barco japonés logró salvarse en dos botes.

El Sr. Dato fué también interrogado sobre los rumores propagados relativos á la posibilidad del cierre de las Cortes, contestando que actualmente, ni aun en lejanía veía dificultades para el funcionamiento normal del Parlamento, siendo su propósito seguir en él, dedicado á la labor extensa que ha de entregarsele y á la que ya tiene, porque en las Cámaras, en épocas anteriores, sólo ha encontrado apoyo y benevolencia, impuestos por las circunstancias. Y como éstas no han variado, es natural que tampoco tenga modificación alguna el ambiente parlamentario.

Ahora bien, si, contra lo que es de esperar, le faltase apoyo, eso significaría la falta de mayoría, en cuyo caso el Gobierno procedería.

Como alguien ha relacionado la publicación de un cuento que recogíamos el domingo con los accidentes de estos días en el Mediterráneo, hemos de decir que mal podíamos referirnos á ellos, cuando precisamente los ignorábamos, aparte de que no podía

pasar por nuestra mente la idea de que de ocurrir en el Mediterráneo, tuvieran para nosotros importancia distinta de los ocurridos en otros mares.

Por tanto, no aludíamos ni de cerca ni de lejos á hechos por nosotros completamente ignorados.

Nos referíamos sola y exclusivamente á impresiones recogidas en los centros políticos, y que nosotros no tenemos por qué rectificar.

CAZADORES.—Pellizas forradas de pieles, 150 ptas.—MEDINA.—CARMEN, 10.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

MARINA.—Nombrando al contraalmirante de la Armada D. Pedro Mercader y Zufia general jefe del Arsenal del Ferrol.

—Disponiendo que el contraalmirante de la Armada D. Salvador Moreno Eliza cese en el destino de general jefe del Arsenal del Ferrol.

—Nombrando al contraalmirante de la Armada D. Salvador Moreno Eliza segundo jefe del Estado Mayor Central.

—Disponiendo que el contraalmirante de la Armada D. Ignacio Pintado cese en el destino de jefe de Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la corte.

—Real decreto nombrando al contraalmirante de la Armada D. Ignacio Pintado director general de Navegación y Pesca marítima.

—Real decreto disponiendo que el contraalmirante de la Armada D. Ricardo Fernández de la Puente cese en el destino de director general de Navegación y Pesca marítima.

—Real decreto disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Ricardo de la Puente quede para eventualidades del servicio en esta corte.

—Nombrando comandante de Marina de Melilla al capitán de corbeta D. Manuel García Velázquez.

—Concediendo la cruz pensionada de segunda clase del Mérito Naval al teniente auditor de primera D. José Montesinos.

—Ascenso del capitán de corbeta D. José Suances Calvo, teniente de navío D. Ángel Fernández Piña, comandante de navío don Eduardo García Ramírez.

—Real decreto disponiendo pase á la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, al vicealmirante D. Rafael Rodríguez de Vera.

—Real decreto promoviendo al empleo de vicealmirante al contraalmirante D. Ricardo Fernández de la Puente.

—Real decreto aprobando con carácter definitivo el reglamento por que ha de regirse la Asociación benéfica para huérfanos de generales, jefes y oficiales de la Armada.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre cesión á la Junta de construcción de la nueva prisión de Zaragoza del edificio y solar sitos en la calle de la Democracia, número 66, destinados actualmente á Prisión provincial y Juzgados, y dictando reglas para la pronta edificación del nuevo establecimiento.

VILLAZA Aguas minero-medicinales recomendadas por las eminencias médicas.
Representación: BOLSA, 10.

CASA REAL

Han tenido audiencia con S. M. el Rey los señores obispo de Jaca; generales Bascaran, Santiago y Burguete, y D. Gaspar Jovellanos.

El marqués de Alhucemas estuvo en Palacio á cumplimentar á S. M. la Reina doña María Cristina.

Al salir habló con los representantes de la Prensa y les dijo que la interpelación de don Amós Salvador en el Senado se circunscribirá á asuntos militares, dejando íntegras las cuestiones políticas á D. Amalio Gimeno.

A la cacería regia de Santa Cruz de Mudela concurrirán, entre otros, los señores conde de los Villares, D. Federico Luque, D. José Santos Sadre y marqués de Bermejillo del Rey.

El ayudante de S. M., general Silvestre, ha ido, en nombre del Monarca, á dar el pésame á la familia del teniente coronel D. Nicomedes de la Iglesia.

Su Majestad el Rey ha firmado el pase á la reserva de su ayudante de campo D. Rafael Rodríguez, que cuenta en el mundo palatino con grandes y merecidas simpatías.

Con este motivo ha ascendido á vicealmirante el Sr. Fernández Puente.

Anoche, á las once y media, y en tren real, partió para Santa Cruz de Mudela S. M. el Rey, con S. A. el Infante D. Alfonso, el caballero mayor, el duque de Bivona, el marqués de Bermejillo, el conde de los Villares, Santos Sadre y Luque.

En la estación fué despedido por SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña Beatriz, el gobernador, los alcaldes de Madrid y Sevilla y el general D. Miguel Primo de Rivera.

TEATRO PRICE
Gran Compañía de Zarzuela.—Sección vermoult á las seis de la tarde. DOS ACTOS; 1,50, BUTACA; 0,40, GENERAL.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro menos cuarto comienza la sesión, presidiendo el Sr. Sánchez Toca.

En los escaños gran número de senadores y bastante público en las tribunas.

Toman asiento en el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, de Fomento y de Instrucción pública.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Proyectos de ley.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA da lectura á los proyectos de ley creando los Tribunales especiales para delitos y de Reforma del Secretariado judicial.

También da lectura á otro proyecto de ley sobre construcción de un nuevo edificio para cárcel en Zaragoza.

Ruegos é interpelaciones.

El Sr. CAVESTANY pregunta al ministro de Instrucción pública si tiene noticias acerca de lo que ocurre en la Alhambra, pues á juicio del orador, está suelto aquel monumento nacional, y se da el caso de que para visitar algunos sitios es necesario pasar por una senda de cabras, y en algunos sitios se ve ropa tendida, y á veces acompañan á los visitantes las mujeres de los guardas. Pide, en fin, que se evapore la Alhambra.

Se interesa por la conservación de una carretera de Valdepeñas á Villanueva de los Infantes, asegurando que las carreteras de la Mancha están en muy mal estado de conservación.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA saluda al Senado, y por ser la primera vez que habla en la Alta Cámara, solicita la benevolencia de los senadores.

Declara que, á su juicio, es pequeña la cantidad consignada para conservación de la Alhambra. Elogia el decreto que en abril dió el ministro de Instrucción pública, su antecesor en el cargo, para que sea más directa la intervención del ministerio en cuanto se relaciona con este monumento, que desea esté en buen estado, pero conservando su carácter africano y no europeizándole.

Termina ofreciendo en todo caso atender los ruegos del Sr. Cavestany.

El ministro de FOMENTO, con elocuentes frases, dedica un saludo á la Cámara, y contestando al Sr. Cavestany recuerda la ley especial que las Cortes votaron para conservación de carreteras, y hace constar que entre por subasta y por administración, pasa de tres millones de pesetas lo gastado para conservación de las carreteras de la provincia de Ciudad Real.

Cree que no será tan malo el estado de esas carreteras, y en cuanto se refiere especialmente á la de Villanueva de los Infantes, se enterará y procurará que sea reparada, caso de ser necesario.

El Sr. TORMO llama golpe de Estado al decreto de 5 de abril de 1915, suprimiendo el Patronato de la Alhambra, contra la ley de Presupuestos, dándose el caso de que el secretario del Patronato sigue cobrando la consignación, y pregunta al ministro de Instrucción pública cuántos años hace que el arquitecto Sr. Cendoya no ha presentado un proyecto de reparaciones y restauraciones de la Alhambra.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA insiste en defender el real decreto de 5 de abril, creyéndolo conveniente, y ofrece facilitar cuantos datos desee el Sr. Tormo.

El conde de ESTEBAN COLLANTES no considera momento oportuno para discutir este asunto de la Alhambra, cuando otros más urgentes requieren la atención de la Cámara; pero en momento oportuno defenderá su gestión y la expondrá ante el Senado, como es su deber.

Le parece nimio y mezquino dedicar un debate á saber lo que hace el arquitecto señor Cendoya y si cobra ó no cobra el secretario del Patronato.

El Sr. RANERO se adhiere al ruego del Sr. Cavestany.

Debate político.

El Sr. SALVADOR (D. Amós) comienza por hacer constar que los momentos actuales no son propicios para restar prestigio á un Gobierno, sino para dárselo; para derribarlo si es preciso, pero no para molestarlo.

No hará más que consideraciones generales, iniciando el debate que otros dignísimos representantes de las minorías tratarán conforme á sus especialidades.

(Entra en la Cámara el conde de Romanones.)

El Sr. SALVADOR cree que han modificado las costumbres políticas y que ahora, cuando los representantes de los partidos hablan, es con la condición de acertar, pues si se yerra no se habla en nombre del partido.

Recuerda que, á pesar del ofrecimiento del Gobierno conservador de tener abiertas las Cortes, han estado diez meses cerradas.

Asegura que el Gobierno está faltando á no pocas leyes, y le invita á que presente á las Cortes las autorizaciones que estime necesarias.

Se propone tratar de la neutralidad, desde el punto de vista teórico, que dice no es tratar de la neutralidad.

Reconoce el acierto del Gobierno al mantener la declaración de neutralidad, recogiendo la opinión.

Dice que la neutralidad puede ser beligerante cuando tenga que acudir á las armas para defender su neutralidad. También el bloqueo de un continente, el privar á uno de los medios de existencia, hace beligerar á un neutral. El caso de Bélgica demuestra que para Alemania era preferible tener á di-

cha nación por beligerante, que sostenerse neutral. El de otros Estados neutrales que beligeran es el que proporciona armas, municiones y otros medios de existencia.

No concibe la neutralidad más que armada, movilizada, y además puede ser expectante, pues puede llegar el caso en que la beligerancia puede ser forzosa, y es preciso estar preparados.

Así como fué un acierto el declarar la neutralidad, cree que el Gobierno no puede definir la clase de neutralidad; no podría hacerlo, y para que otros no lo digan ha prohibido hablar de la neutralidad, faltando á la Constitución, al no suspender las garantías constitucionales.

Cree que económicamente todavía perjudicará más á España la guerra actual, que perjudicó la guerra de Cuba. Por eso ahora pide las precauciones antes de que se apresuren los acontecimientos, porque luego será tarde. Afirma que es preciso hacer mucho para evitar que esté indefenso el territorio nacional.

Hoy dice—es preciso reconocer que la fuerza está sobre el derecho, aun cuando sea una aspiración de todos que se llegase á un estado de Derecho internacional que hiciera innecesaria la fuerza; pero tenemos motivos para creer que no se llegará á eso.

Además del caso de Bélgica, dice que á los neutrales perjudica una nación si es poderosa por el corso y la piratería, hasta pintando barcas, desfigurando los propios para que parezcan de neutrales.

No es organización lo urgente, sino medios de combate, y para esto hace falta créditos, que no ve por ninguna parte, y cree que en esto le acompaña el partido liberal.

Termina invitando al Gobierno á presentar esos créditos, y cominándole, si no se atreve, á abandonar el banco azul, pues los momentos son de supremo interés para la patria.

El PRESIDENTE dice que estando acordada la reunión del Senado en Secciones, propone se suspenda la interpelación.

El presidente del CONSEJO declara que por su parte desea no interrumpir las prácticas de la Cámara, y se pone á disposición de la presidencia para reanudar el debate.

El PRESIDENTE: Se suspende la interpelación, y pasa el Senado á reunirse en Secciones.

En aquel momento se promueve una ruidosa protesta por los senadores liberales y demócratas, que dicen: «¡No, no; que hable, esto no puede quedar sin contestación!»

El conde de ROMANONES excita al señor Salvador á que proteste, y, levantada la sesión, sale al hercúleo y anima á los señores Navarro Reverter, Salvador y otros amigos, á que mantengan la protesta.

Terminada la reunión de Secciones se reanuda la sesión, siendo grande la expectación.

El PRESIDENTE dice que ya ven los señores senadores que ha sido breve la interrupción, y necesaria para elegir dos Comisiones.

Pero antes de reanudarse el debate bueno es que se fije lo que son mutuos respetos, y tiene que insistir en lo que dijo al tomar posesión del cargo: del respeto de la Presidencia á las consideraciones de las minorías, y las mismas que han protestado reconocerán si la Presidencia no había guardado todas las consideraciones. (Muy bien.)

Pero ayer se convino en que se reunieran las Secciones, y si á la hora acostumbrada de las tres y media hubiera habido tiempo, se terminaría el debate; pero consideraciones de la realidad á esas mismas minorías, hicieron que se retrasase el comienzo de la sesión.

La Presidencia además, añade, no podía admitir reclamaciones mientras esas Comisiones no se eligiesen, y ahora, en condiciones legales, es cuando corresponde hacer las reclamaciones.

Termina invitando á las minorías á seguir en esas mutuas consideraciones, acostumbradas en el Senado.

El presidente del CONSEJO hace suyas las frases de la presidencia, y declara que no tuvo propósito de faltar á las consideraciones de las minorías; pero si se tomó en otro sentido, espera que ante esas explicaciones sabrán perdonarle.

El marqués de ALHUCEMAS, en vista de las explicaciones de la Cámara, da por terminado el incidente.

El Sr. NAVARRO REVERTER también considera merecedoras de agradecimiento las sinceras explicaciones noblemente dadas por el presidente del Consejo, y una vez escuchado lo dicho por el presidente de la Cámara, también confía en que quedará para todos borrado el incidente.

El PRESIDENTE insiste en que no se han dejado de guardar todas las consideraciones á la minoría liberal; y por lo que á esta tarde se refiere, acude al testimonio del Sr. Salvador, y, por fin, dando todo por terminado, reanuda el debate.

El presidente del CONSEJO comienza por agradecer las atenciones del Sr. Salvador, y concreta lo que debe contestar á la alusión de la falta de crédito y al período en que han permanecido cerradas las Cortes.

No cree que puede salir del partido liberal la acusación de tener cerradas las Cortes, al efecto cita el número de sesiones celebradas durante los últimos años del Poder de los liberales y las celebradas por el actual Gobierno.

Declara que el Gobierno es respetuoso con la Constitución.

Respecto de la neutralidad dice que no es que no pueda hablarse de esto, como lo dice el ministro del Sr. Salvador, y no muestra el discurso del Sr. Salvador, sino que se puede, sino que el Gobierno desea que se trate en el Parlamento, porque á él viene á recoger aspiraciones que lo fortalecen en estos difíciles momentos.

Define la neutralidad como un estado de derecho, y considera que obliga á todos en la nación.

Respecto á la manifestación de simpatías por uno de los beligerantes, considera licito el expresarlas individualmente; pero es peligroso si se permite que se exprese colectivamente.

De esas manifestaciones pueden surgir simpatías que originen el resentimiento de uno de los beligerantes; y si nuestra misión es de paz; si puede llegar un día en que podamos hacer esas indicaciones amistosas; si la ocasión se presenta de ser nuestra nación la mediadora, no estaría en buenas condiciones para que la aceptasen unos y otros sin recelo si en manifestaciones públicas se habían expuesto simpatías y odios. (Muy bien.)

A su juicio no existe mas que una neutralidad, que es un estado de derecho que mantiene á su país por igual alejado de los beligerantes.

En cuanto á la neutralidad armada, no considera exacto el concepto; mejor sería que la nación tuviese medios para mantenerse en constante estado de seguridad en su defensa.

Da lectura de algunas palabras de una proclama de 18 de agosto de 1914, dirigida al pueblo de los Estados Unidos de América por el Presidente de aquella República, recomendando que se evitase toda manifestación contraria á la neutralidad.

Así ha querido proceder el Gobierno, y si hubiese sido preciso faltar á la Constitución, hubiesen faltado, y hubieran venido á las Cortes á pedir la ratificación, porque cuando se trata de la salud de la Patria, todo debe arrostrarse para salvarla.

Y la Constitución no se escribió para momentos en que estamos ante un conflicto como jamás se ha conocido.

Añade que se limitó el Gobierno á suspender algunos mítines, algunos actos contrarios á la idea de neutralidad, y esta determinación fué por la opinión pública bien recibida.

Respecto á lo hecho en lo referente á la defensa nacional, ruega le perdonen en este momento no dice lo que el Gobierno hizo ni lo que se propone hacer.

Pero si asegura que se ha atendido á eso problema, y ofrece que cuando termine la situación actual dará cuenta á la opinión y al Parlamento y al Rey, la más alta representación de la Patria, de nuestra gestión, reconociendo las grandes responsabilidades contradas.

Si hay otros mejores que nosotros, dice; si no merecemos la confianza para gobernar, decido y demostrado, que nosotros dejemos este banco; pero si no es así, si hemos acertado, señores senadores, no quebrantad al Gobierno, que en estos momentos necesita estar robustecido por la confianza de todos. (Aplausos.)

El Sr. SALVADOR rectifica, diciendo que como se ha limitado á pedir al Gobierno que se prepare ante toda eventualidad; habiendo declarado el jefe del Gobierno que se ha preparado y sigue haciendo lo humanamente posible por prepararse, nada tiene que añadir.

El Sr. GIMENO (D. Amalio) comienza declarando que habla á ruego de quien puede hacerse; viéndose obligado á tomar parte en el debate.

Añade que se ha respondido con el silencio á los anhelos de la opinión y al deseo del país, y es preciso tener en cuenta que, ante las circunstancias actuales, es mayor la responsabilidad de los ministros, y esa se exige por las Cortes, que dan la sentencia y la sanción.

Censura que no se haya explicado la crisis y adelantándose á la objeción de que la ha habido del jefe del Gobierno; pero á éste le califica de enfermo desaprensivo.

«Pero—añade—hace ocho meses hubo una crisis más grave, que fué el fracaso, cuando la operación de crédito intentada, y á la que no respondió la opinión.»

La culpa del fracaso, reconocida la buena fe del Gobierno y el celoso interés del ministro de Hacienda, y ésta, añade, es la que dice y la que cree la opinión de buena fe; pero hay otra, y es que el capital fué llamado por un Gobierno que no respondía al crédito, y no acudió, dejando al Gobierno desamparado.

Acusa al Gobierno de abusar de ampararse del Poder moderador, y esto es peligroso para vosotros, viajeros extraviados, que traspaísais fronteras peligrosas.

El Presidente del CONSEJO: Es injusto y no es cierto.

El Sr. GIMENO: Si no fuera por la estimación que tengo al Presidente, le recordaría una reciente frase de Venizelos, que en el Parlamento de Grecia ha dicho: «Sólo los políticos de cierta talla pueden cubriarse con el Poder moderador.» Pero—añade—no diré que vosotros estáis en este caso.

El Presidente del CONSEJO: Claro que no. El Sr. GIMENO insiste en que el Gobierno es débil y ha debido seguir los consejos de los que le decían que debía fortificarse dando entrada á elementos que lo robustecieran, y ahora, lejos, le debilitan.

Habla de la crisis y recuerda la reunión de ex ministros liberales y la nota del acuerdo de la reunión pidiendo la apertura de las Cortes.

Minuciosamente relata cuanto se relaciona con la última crisis y forma de plantearla, citando las veces que la negó el Sr. Dato.

Dice que mientras descansaba el Presidente, conferenciaban el Sr. Sánchez Guerra, el Sr. Bergamín, el Sr. Besada y el Sr. Sánchez de Toca, por grupos separados, interviniendo en la crisis, y recoge cuanto sobre este asunto publicaron los diarios madrileños por aquellos días.

Deduce de su razonamiento que ó el señor Presidente del Consejo no quería la crisis, ó temía lo que se le venía encima. La crisis debió ser para salir el ministro de la Gobernación.

Pero el resultado de la crisis no fué robustecer, sino debilitar al Gobierno.

Considera merecedor de elogios al Gobierno por lo hecho en algo de que no puede hablarse, pero que se sabe, y en ese terreno es digna de elogio vuestra gestión.

Protesta de que el Gobierno pretenda monopolizar la neutralidad, lo que le interesa mucho hacer constar al partido liberal, en nombre del cual está encargado de declarar que es partidario de la neutralidad más absoluta; y si está conforme con opiniones expuestas por el Sr. Salvador como opiniones suyas particulares, que se prestan a especulaciones, es lo cierto que el partido liberal, en el caso de estar en el Gobierno, mantendría la neutralidad más neutra, valga la frase, y únicamente una torpeza ó una ignorancia ha podido servir para acusar de otra cosa á los liberales.

De modo que por el mantenimiento de la neutralidad debe elogiarse al Gobierno; pero no considerarlo como mérito, pues todo Gobierno hubiera procedido lo mismo.

Censura al Gobierno por no haber prestado la atención debida á problemas vitales para la Nación, como los financieros, zonas neutrales, bonos de exportación, Haciendas locales y la crisis tremenda de las subsistencias, que ni siquiera atendéis, reformando las tarifas de transporte.

Asegura que el partido liberal no trata de quebrantar el prestigio del Gobierno, no quiere debilitarle, porque considera que todavía cuenta con la confianza de la opinión; pero si fracasáis, tened seguro que el partido liberal, que no siente ambiciones, está dispuesto siempre á encargarse de las graves responsabilidades de gobernar.

El Presidente del CONSEJO pregunta á los senadores si creen que por lo avanzado de la hora debe suspenderse el debate, siendo respondido con muestras de asentimiento.

El Presidente de la CAMARA: Se suspende este debate.

Acuerda la Cámara reunirse en la próxima sesión en Secciones, y leído el orden del día, se levanta la sesión á las siete y cuarto.

EN EL CONGRESO LA SESION

Ocupa la presidencia el Sr. González Besada, á las tres y media en punto, con regular concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Estado, Marina, Gobernación, Guerra é Instrucción pública.

Apruébase el acta.

Un señor secretario da cuenta á la Cámara de los diputados fallecidos durante el interregno parlamentario.

El PRESIDENTE dedica elocuentes y sinceras frases de duelo y elogio de los finados, proponiendo que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Así se acuerda.

El ministro de la GUERRA sube á la tribuna, y da lectura á los proyectos de ley sobre reformas militares, de que damos cuenta en otro lugar del periódico.

Ruegos y preguntas.

El Sr. CANTOS pide algunos expedientes de carreteras de la provincia de Valencia y anuncia una interpelación al ministro de Fomento.

El Sr. ZORITA pide datos al ministro de Hacienda acerca del cumplimiento de la ley de Subsistencias, y le anuncia una interpelación distinta de la anunciada por el señor Francos Rodríguez al ministro de la Gobernación.

Habla también de la necesidad de que la Cámara conozca el expediente formado durante el cumplimiento de dicha ley.

El ministro de HACIENDA contesta que la ley misma de Subsistencias contiene el precepto de que se dé cuenta á las Cortes de cómo se ha cumplido la ley después de un año de vigencia.

No sólo pensaba traer el expediente instruido con motivo del cumplimiento de la ley, que en realidad consta de un expediente general y 72 subexpedientes, sino que habiame propuesto traer á las Cortes una detallada Memoria, que se publicará también en la «Gaceta».

Por enfermedad del director general del ramo no se ha traído ya á las Cortes dicha Memoria.

El ministro de la GOBERNACION indica al Sr. Zorita que, en efecto, había aceptado la interpelación del Sr. Francos Rodríguez, y que sabía que la del Sr. Zorita era distinta.

El conde de la MORTERA pide á los ministros de Estado y de la Guerra datos relativos á Méjico y Marruecos, para explicar su anunciada interpelación.

El Sr. RIVAS MATEOS se lamenta de la ausencia del ministro de Instrucción pública, y el ministro de la GOBERNACION asegura que ha tenido necesidad de ir al Senado.

El Sr. SORIANO se adhiere á las peticiones hechas por el conde de la Mortera, y anuncia una interpelación política sobre la última crisis.

Habla también de los sucesos ocurridos en Almería, de que se ha ocupado repetidamente la Prensa, pidiendo que se traiga el asunto al Parlamento.

Ocupase de los proyectos de monumento á Cervantes, diciendo algunas gracias con este motivo.

Habla también de los proyectos para construir el Palacio de Justicia de Madrid.

Al ministro de Estado le pide que traiga á la Cámara ciertos datos relativos á Portugal.

Se ocupa del incumplimiento de la ley de Reuniones.

Por último, le dice al ministro de Estado que manifieste algo relativo á los torpedeamientos de buques en el Estrecho de Gibraltar. Es preciso saber lo que hay acerca de este asunto. Porque si después que el Gobierno conteste es preciso que yo calle, callaré en nombre de la Patria; pero si hace falta que hable, hablaré.

El ministro de la GOBERNACION asegura que el ministro de Estado, ausente en este momento del banco azul, contestará con

la amplitud que le permita la prudencia de que el Sr. Soriano hablaba.

(En este momento se sienta en el banco azul el ministro de Estado.)

Respecto al derecho de reunión, asegura que jamás se ha ejercitado con más amplitud en España que durante el mando de este Gobierno, y está dispuesto á tratar el asunto con la extensión que permita el reconocido patriotismo de todos: de los señores diputados y del Gobierno.

El ministro de ESTADO confirma que han sido en efecto destruidos los dos buques á que se refiere la Prensa; que sus tripulaciones se han acogido á nuestra posesión de Melilla, en uso de un perfecto derecho, y que nuestras autoridades han atendido á los naufragos, cumpliendo sagrados deberes de hospitalidad.

El Sr. SORIANO insiste para que se diga cómo han ocurrido los hechos y por qué procedimientos han sido destruidos esos buques casi en aguas españolas, y el ministro de ESTADO dice que oficialmente sólo puede decir que han sido destruidos esos buques á 40 millas de Melilla.

El conde de la MORTERA reitera al ministro de Estado la petición de documentos relativos á Méjico, y el ministro de ESTADO indica que los datos están concretados en una nota que traerá á la Cámara.

El Sr. GOMEZ CHAIX pide documentos. El Sr. VALERO HERVAS ruega al ministro de la Gobernación que traiga á la Cámara el proyecto de ley sobre el Secretariado de Ayuntamiento.

El ministro de la GOBERNACION indica que se halla el proyecto, aprobado ya por el Senado, sobre la Mesa del Congreso, y pide al propio Sr. Valero Hervás que le ayude para que dicho proyecto sea ley.

El Sr. VALERO HERVAS desearía saber si ese proyecto cuenta con el carño del ministro de la Gobernación.

El conde de SANTA ENGRACIA se queja amargamente de múltiples y grandes coacciones ejercidas por los tenientes de alcalde, en relación con las próximas elecciones municipales.

El ministro de la GOBERNACION asegura que el propósito del Gobierno es que las elecciones municipales se celebren con la mayor imparcialidad.

Extrañase de que la fiscalización relativa á esas elecciones se traiga al Parlamento antes de verificadas.

Extrañase también mucho de que el señor conde de Santa Engracia haya empleado términos tan duros, porque se trata de un diputado cuya equanimidad es notoria. Porque el señor conde de Santa Engracia ha hablado de cinismo.

Sostiene el señor ministro la teoría de que un teniente alcalde, y hasta un gobernador civil, puede trabajar una elección y recomendar una candidatura fuera de su distrito; es decir, donde no ejercen autoridad ni tienen jurisdicción.

El Sr. NOUGUES confirma cuanto ha dicho el conde de Santa Engracia, y añade que si el ministro de la Gobernación no pone coto á los desmanes, ocurrirá algo desagradable. Verdad es que lo mismo que ahora hacen los conservadores, hicieron los liberales. (Grandes risas.)

Asegura que en las últimas elecciones se dió mucho vino en las Tenencias de Alcaldía de Madrid. Con este motivo acuden muchas gentes á las Tenencias de Alcaldía. En la Tenencia del distrito del Congreso acudió tanta gente á beber vino, que yo no pude llegar á ella. (Grandes risas.)

El Sr. IGLESIAS (D. P.) hace algunas consideraciones acerca de los eternos abusos electorales.

Habla luego de una huelga existente en Santa Lucía (León).

Extrañase de que el jefe del Gobierno no haya dado cuenta de la crisis última al Parlamento.

También se extraña de que no se haya apresurado el Gobierno á calmar el efecto pésimamente producido en la opinión por los torpedeamientos en el Estrecho de Gibraltar.

El ministro de la GOBERNACION asegura que el debate político está planetado en el Senado, y que allí se halla el Sr. Presidente del Consejo, á quien compete llevar este asunto por entero.

Respecto á los buques destruidos á cuarenta millas de Melilla, ya el señor ministro de Estado ha dicho al Sr. Soriano lo que oficialmente sabía.

Trata, por último, de la huelga de Santa Lucía (León), defendiendo á la Guardia Civil.

ORDEN DEL DIA
Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades é incapacidades relativos á los Sres. Andrade, Barroso Sánchez Guerra y Rodríguez Díaz, diputados electos por Alcañiz, Ponferrada y Lugo, respectivamente.

Jura el cargo el Sr. Barroso Sánchez Guerra.

Presupuestos.
El ministro de HACIENDA se levanta á pronunciar su discurso explicativo de los presupuestos.

Comienza historizando las causas influyentes del déficit de los presupuestos españoles desde 1909 hasta el actual.

Después de los acontecimientos de Marruecos, apenas presentados sus presupuestos á las Cortes, surgió la guerra europea. Para muchos, las circunstancias anormales aconsejaban un presupuesto anormal; pero este Gobierno ha preferido estudiar y preparar un presupuesto que procure remediar los males impuestos por las circunstancias, en la medida de lo posible.

Es tal la variabilidad, la movilidad de los ingresos, según los distintos conceptos, que no es posible hallar recursos permanentes.

Parte para fijar los gastos del presupuesto para 1916 de los gastos fijos y autorizaciones para 1915. Estos alcanzaron á 1.465 millones de pesetas.

Dedica una parte de su discurso á enumerar los procedimientos seguidos por Inglaterra, Alemania y Francia. Nosotros somos una excepción en Europa, porque aquí las Cáma-

ras se creen con autorización para imponer al Gobierno hasta una plaza de ordenanza.

Resulta que á los gastos de 1.465 millones de 1915 es preciso añadir 37 millones que suman los gastos comprometidos por leyes y autorizaciones, y de estos 1.502 millones habrá que rebajar 31 millones de economías que se han introducido en los presupuestos de 1915.

Respecto á los ingresos, toma como pauta los de los últimos seis meses de 1914 y los de los seis primeros de 1915, es decir, 1.341 millones.

De modo que el déficit inicial será de unos 130 millones.

Hace presente que la liquidación del presupuesto de 1915 probará que el déficit no será superior al inicial que calculó al presentarlo.

Para cubrir ese déficit inicial que calcula para 1916, cuenta con los proyectos de reforma tributaria que quedaron pendientes de aprobación en la pasada legislatura. Cree que debe ser modificado en sentido progresional el impuesto sucesorio, haciendo consideraciones acerca de cuándo termina la familia, en relación con los privilegios sucesorios, y entiende que debe darse por terminada aquella, para dichos efectos, en el cuarto grado, es decir, que los parientes en quinto y sexto grado deben tributar como si fueran extraños.

Cree que se debe ir derechamente á la tributación sobre la fortuna.

Vamos siendo ya una excepción en Europa. El impuesto sobre la renta ofrece enormes dificultades, porque todo el mundo trata de ocultar sus utilidades.

Prefiere el impuesto sobre el capital.

Con el 1 por 1.000 sobre el incremento del valor se podrían obtener 50 millones.

Este impuesto tendría un carácter social muy justo.

Enumera las dificultades que se hallan en los amillaramientos, y por esto invita á los propietarios á que declaren el valor de sus propiedades en un plazo de seis meses.

Estamos viviendo en una situación falsa, porque en los amillaramientos y en las escrituras de transmisión de bienes se hacían declaraciones inexactas respecto al valor de los inmuebles. Está probado hasta la saciedad.

Trata del impuesto de utilidades y de las quejas de la banca nacional en relación con la extranjera. Trae un proyecto para reparar esa injusticia.

Anuncia un proyecto de conversión forzosa de las cargas de justicia.

Trae otro de reforma de la legislación de Clases pasivas.

Trae, por último, un proyecto para terminar con las corruptelas, que se han hecho crónicas, en el ejercicio de la ley de Clases pasivas.

Explica en qué consiste. Asegura que el descuento sobre los sueldos es, en realidad, un impuesto sobre las utilidades.

Para resolver el problema de las Clases pasivas llama en su ayuda al Instituto Nacional de Previsión.

El proyecto de Clases pasivas no lo leerá esta tarde, porque preferiría leerlo en la otra Cámara.

Pasa á tratar de las haciendas locales.

Recuerda que la Comisión extraparlamentaria para la supresión del impuesto de Consumos informó en el sentido de que debía suprimirse paulatinamente, por grados.

Pero el Sr. Canalejas, mirando más al problema político, tal como él lo concebía, dió la ley de 1911, suprimiendo de una vez los Consumos.

Aquello, que yo calificaría de un salto dado en las tinieblas, no ha dado resultado porque los sustitutos no han sido suficientes en la casi totalidad de las capitales de provincia.

De cuarenta y una capitales de provincia que contestaron al interrogatorio enviado por el Sr. Navarro Reverter, treinta y siete contestaron que no podían suprimir los Consumos con los sustitutos otorgados.

De 7.810 pueblos consultados, 5.044 contestaron que no podían vivir sin Consumos y 2.440 que podrían vivir, pero apelando al repartimiento, cosa que ya tenían antes de la ley de 1911.

Es decir, que en realidad apenas hay pueblos que puedan vivir sin Consumos.

En resumen: el problema de la supresión de los Consumos no ha sido resuelto con la ley de 1911; el problema está pendiente de solución, y pensar otra cosa sería volver las espaldas á la realidad, sería una equivocación lamentable. (Rumores.)

No; si yo traigo una solución.

Los pueblos piden que se les deje á ellos el momento de suprimir el impuesto y el derecho á elegir el procedimiento. Propongo la supresión del cupo para el Tesoro en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, dejándoles en libertad de arbitrar impuestos que graven los artículos que, á su juicio, pueden ser más propicios al gravamen.

Respecto al déficit, no puede decir nada concreto mientras exista la guerra europea, y, por lo mismo, se ve obligado á mantener la autorización que constaba en el anterior presupuesto.

De todos modos, bueno será que conste una cosa, á saber: que los gastos permanentes de nuestro presupuesto se hallan cubiertos con los tributos y sobran 106 millones en el proyecto que presento.

El marqués de CORTINA: Eso será si se aprueban esos proyectos.

El ministro de HACIENDA: Aunque no se aprobasen, sobrarían 64 millones. Y esto más allá de la frontera se llama—lo sabe muy bien el señor marqués de Cortina—superávit. Pero, llamémosle como queramos, siempre será un desnivel de los ingresos sobre los gastos.

Otra cosa he de hacer constar. El Banco de España ha aumentado su stock oro, desde 1.º de agosto hasta 1.º de noviembre, en 234 millones, teniendo ya en caja 893 millones, que con los millones del Tesoro, suman 903.

Es decir, que siguiendo así, si no ocurre algo que impida ese aumento incesante, el ideal de mil millones oro, que los Sres. Moret

y Navarro Reverter deseaban para el Banco de España en 1921, se obtendrá en 1917. (Aplausos de la mayoría.)

Quizás me digáis que ello es debido á las circunstancias; pero también pudo ocurrir que el Gobierno no las hubiese aprovechado.

Y aquí, que de todo se echa la culpa al Gobierno, bueno es que se sepa eso para que se vea que algo ha hecho.

Hemos nacionalizado además 70 millones de Deuda exterior.

Y termina con este párrafo optimista:

En síntesis: la Hacienda no está en situación desesperada, y además mejora progresivamente.

El año 1917 quedará normalizada nuestra situación. Y acaso alcancemos la normalidad en 1916.

Así sea, señores diputados. (Grandes aplausos.)

Se suspende la sesión para dar tiempo á que el señor ministro de Hacienda se vista de uniforme.

Vuelto al salón, sube á la tribuna y lee el proyecto de presupuesto para 1916.

El Congreso acuerda reunirse mañana en Secciones.

Y se levanta la sesión á las siete y media.

ALCANCE POLITICO

La reunión celebrada ayer mañana con el ministro de la Gobernación por la Comisión de Sevilla, terminó cerca de las dos de la tarde.

El alcalde de Sevilla hizo una sintética exposición de la situación del asunto, añadiendo que estaba dispuesto á oír la fórmula que propongan los comisionados, sin prevenciones de ninguna clase, siempre que no perjudique á los intereses de Sevilla.

Tampoco podría aceptar nada que tienda á romper la unidad de conjunto de los presupuestos del Municipio sevillano.

El ministro de la Gobernación dijo que había oído con mucho gusto la exposición hecha por el alcalde, así como la actitud del Municipio, mostrando también un decidido empeño en que se llegase á una solución de armonía.

Hizo constar que en su despacho no podía oír nada que significase derogación ó suspensión de leyes, y que la fórmula tenía que ajustarse precisamente á todas las prácticas legales.

El Sr. Palacio Cárdenas hizo una detallada exposición de la actitud de los gremios y del deseo de llegar á una solución.

Hablaron después los señores conde de Colombl, Luca de Tena y Fernández Palacio, leyendo este último una fórmula para ser examinada en la reunión que acordaron celebrar en el Congreso, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación.

En el Congreso ha habido durante toda la tarde de ayer gran animación.

Si bien es verdad que de diferentes regiones faltan muchos de sus representantes por haberse ausentado de Madrid, con ocasión de las próximas elecciones municipales, no es menos cierto que Cataluña tiene hoy en Madrid á casi todos sus representantes en Cortes.

No pocos de éstos formaban corrillos en los pasillos y comentaban la nota facilitada de la reunión que tuvieron el sábado último en el Congreso, presididos por el Sr. Villanueva, algunos diputados representantes de distritos á los que pudiera perjudicar el establecimiento de las zonas neutrales.

Con algunos diputados catalanes tuvimos ocasión de hablar para conocer sus impresiones.

No nos la ocultaron, y con toda claridad nos manifestaron que ayer tarde, una vez que hubiera terminado la sesión de la Alta Cámara, se reunirían en el Congreso los representantes de Cataluña en ambos Cuerpos Colegisladores.

No sabían de un modo concreto lo que en la reunión pudiera acordarse; pero desde luego no creían aventurado adelantar que los acuerdos serían encaminados directamente á que las cosas se aclararan, de modo que cada cual fije su actitud respecto de los puertos francos, no estando aquéllos dispuestos á tratar con nadie, ni con el Gobierno, nada con carácter particular, sino en pleno Parlamento, encontrándose decididos, además, á conocer si el proyecto de zonas neutrales ó de puertos francos, como ahora se le denomina, va á ser ó no en serio discutido.

Ayer mañana han llegado á Madrid Comisiones de fabricantes de harinas de Andalucía para visitar al ministro de Hacienda, con objeto de exponerle la grave crisis que atraviesan á consecuencia de la guerra europea.

El diputado por Málaga Sr. Gómez Chaix, en nombre de los comisionados, ha pedido hora al ministro de Hacienda para visitarle, habiéndoles señalado las doce y media de mañana.

El Sr. Gómez Chaix ha solicitado ayer la reproducción en la actual legislatura del proyecto de ley concediendo pensiones á los supervivientes de la guerra de Africa.

Como anunciamos en otro suelto anterior, en una de las Secciones del Congreso se han reunido ayer tarde los comisionados de Sevilla.

Poco después de las cinco y media suspendieron la reunión, porque los representantes en Cortes deseaban oír el discurso del conde de Bugallal.

El discurso de D. Amós Salvador en el Senado fué de tonos templados, comedidos y respetuosos para el Gobierno, á la vez que muy patrióticos, defendiendo la neutralidad, no solamente armada, sino moralizada.

El Presidente suspendió el debate, después de oír el parecer del Sr. Dato sobre ello; y entonces se promovió un alboroto en la Cámara, con ruidosas protestas, en las que tomó parte el conde de Romanones.

Querían las minorías que el Sr. Dato contestase al Sr. Salvador en el acto, y no lo consiguieron.

Se reunieron las Secciones para nombrar algunas Comisiones permanentes, y se reanudó la sesión y el debate con mutuas explicaciones que apaciguaron los espíritus.

El Sr. Dato decía que estaba en su derecho contestar lo mismo en el acto que al final de los discursos que se pronunciaran en la interpelación, y esto es evidente.

Las Secciones del Senado han nombrado las siguientes Comisiones permanentes:

Gobierno interior.—Señores conde de Albox, Arias de Miranda, Alvarez Guijarro, conde de Vilches, conde de Bernar, marqués de Ajella y Martínez Pardo.

Presupuestos: Señores marqués de Grijalba, Maldonado, Rahoda, Santos Guzmán, Guillón (D. E.), Rosell, Callbetón, Alvarez Guijarro, Palomo, Royo Villanova (D. R.), López Pelegrín, Avilés, Luaces, marqués de San Juan de Piedras Albas, Gil Becerra, Fernández Prida, Jiménez Arenas, Reig, Montejo, vizconde de Val de Erro y García San Miguel.

Además, se han nombrado estas otras Comisiones:

Secretariado judicial: Señores marqués de Grijalba, Gadea, Ugarte, Díaz Cañabate, Fernández Lara, Marín de la Bárcena y Montejo.

Tribunales para niños: Señores marqués de Grijalba, López Mora, Sanz Escartín, obispo de Madrid, conde de Albay, Pufido y Montejo.

El voto de censura al Presidente del Senado, que á grandes gritos anunciaron los liberales, no prevaleció, ni debía prevalecer, por falta de justificación.

No obstante haber puesto su firma el respetable ex ministro Sr. Groizard, el señor marqués de Alhucemas, jefe de los demócratas, discrepó públicamente de la minoría que reconoce por jefe al señor conde de Romanones.

Los liberales estaban tan airados, que no concurrieron á la reunión de las Secciones para nombrar la Comisión de gobierno interior y la de presupuestos.

Los representantes catalanes, contra lo anunciado, no llegaron á reunirse anoche.

Como á la reunión habían de asistir los que tienen asiento en la Alta Cámara, y la sesión en ésta duró hasta las siete y media, hubo quienes creyeron que no se había desistido de celebrarla, sino que aquella había sido aplazada solamente.

Lo cierto es que, de haberse celebrado, no habrían concurrido á ella todos los diputados catalanes, desde el momento en que algunos de éstos no son partidarios de los puertos francos, y hubieran dejado seguramente de asistir.

Así lo declaran públicamente. La reunión, pues, sería de regionalistas y de aquellos otros interesados como éstos en la concesión de las zonas.

El Sr. González Besada tuvo anoche una nueva y delicada atención con los periodistas que hacen información en la Cámara popular.

Con motivo de su reelección de Presidente, le obsequiaron con pasteles, Jerez, Champagne, té y cigarras, haciendo é personalmente los honores con mucha amabilidad, acompañado de los secretarios y del mayor del Congreso.

En la reunión celebrada ayer tarde en el Congreso por los comisionados y representantes en Cortes de Sevilla no se llegó á un acuerdo.

Por la noche, los representantes de los gremios aprobaron una fórmula, que presentaron al alcalde con carácter casi de ultimatum.

El alcalde de Sevilla no aceptó dicha fórmula; pero como todos están animados del mejor deseo para llegar á una solución de armonía, cambiaron impresiones sobre otra fórmula, que hoy examinarán ambas partes.

Comisionados, alcalde y representantes en Cortes sevillanos volverán á conferenciar hoy por la mañana con el señor ministro de la Gobernación y ver si pueden llegar á la solución que todos anhelan.

En la interpelación que los liberales han explanado en el Senado, resulta que el Sr. Salvador habló por su propia y exclusiva cuenta, expresando no más que propias y personales opiniones, y el Sr. Gimeno llevó la voz del partido.

El discurso de este último fué también considerado y respetuoso con el Gobierno; pero señalando el fracaso financiero de julio como causa de crisis total, y los problemas de zonas neutrales, tarifas de transportes y subsistencias, sin resolver por esa norma de neutralidad inactiva que caracteriza al Gobierno.

Del examen de la solución de la crisis dedujo y afirmó que lejos de vigorizar al Gobierno, le desmayaba.

Aludió directamente al ministro de la Gobernación, cuyos designios sobre la crisis han prevalecido, con merma del prestigio del Presidente del Consejo.

No deseamos, no anhelamos, dijo, los liberales el Poder; pero si vuestros desaciertos, vuestros errores os hicieran caer, aquí estamos los liberales, bien penetrados de nuestro deber para cumplirlo con la Patria y el Rey.

Así habló en nombre del partido el señor Gimeno, mereciendo plácemes de sus amigos políticos.

Hoy le contestará el Presidente del Consejo de ministros.

Para ayer tarde estaba convocada la reunión en el Senado de la Comisión dictaminadora del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios. Para asistir á esta Comisión actuaron al Sr. Dato el ministro de Fomento, Sr. Espada, que considera de urgente necesidad la aprobación de dicha ley, y el director general de Obras públicas, señor Calderón, con objeto de informar á la Comisión; pero ésta no se reunió al fin, á consecuencia del interés que adquirió el debate en el salón de sesiones.

Conforme a la costumbre que estableció el malogrado hombre público Sr. Villaverde, el conde de Bugallal ha precedido la lectura del presupuesto para 1915 y de los proyectos complementarios de una notabilísimo discurso...

Se ha expresado con tanta sinceridad como elocuencia, causando excelente efecto en la Cámara, que, dicho sea en verdad, ha estado muy concurrida durante su exposición, no demostrando cansancio en momento alguno.

Los presupuestos del Estado

El señor ministro de Hacienda ha sometido ayer a la deliberación de las Cortes el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1916.

GASTOS

El análisis de los créditos y de su distribución en los diferentes servicios a que afectan, evidencia la enorme dificultad que ofrece la reducción de los mismos sin llevar la perturbación a interesantes organismos del Estado.

Los créditos que se solicitan para 1916 son los siguientes:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Obligaciones generales, Presidencia del Consejo de ministros, Ministerio de Estado, etc.

INGRESOS

Sobre la base de un presupuesto normal, es decir, descontando las causas que originan el momentáneo desequilibrio que en los recursos del Tesoro produce la guerra europea...

Dicho cálculo arroja las cifras siguientes:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Contribuciones directas, Idem indirectas, Monopolios y servicios explotados, etc.

RESUMEN

Summary table with 2 columns: Description and Pesetas. Shows total imports and difference.

Asimismo el señor ministro de Hacienda ha leído en la sesión de hoy los proyectos complementarios siguientes:

Utilidades.—Se reduce del 6 al 3 por 1.000 el tipo de imposición de la cuota de capital de los Bancos y Sociedades de crédito y se adiciona en cambio otra cuota de 1 por 1.000 sobre todo el capital de las Compañías...

Derechos reales.—Se implanta el tipo progresivo en las sucesiones directas y se modifica el tipo de imposición en algunas colaterales.

Transportes.—Se unifican los gravámenes, se aplican a elementos que no sufrían aquellos y se incluye para la exacción del impuesto a las Compañías que transportan minerales en ferrocarriles propios.

Cargas de Justicia.—Se establece la conversión forzosa de las de carácter perpetuo y temporal en Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Contribución general sobre el patrimonio.—Se establecerá una contribución general sobre el patrimonio, a la que estarán sujetas las personas naturales y jurídicas de nacionalidad española y las extranjeras que estén enlazadas con nuestra economía nacional de modo permanente.

Se comprenden en el patrimonio todos los bienes de que una persona sujeta a la obligación de contribuir tenga la posesión ó el disfrute, deducidas las sumas de que aquella sea deudora por razón de préstamos.

Los extranjeros que no ejerzan en España arte, industria ó profesión lucrativa serán gravados solamente por los capitales que tuvieran empleados en el Reino.

Están exentos los muebles y ajuar de casa, el dinero y capitales impuestos en los Bancos.

En principio, las Compañías mercantiles ó fabriles, Cooperativas y Sindicatos, están exentos de la contribución.

El tributo se cobra «en la fuente», y en consecuencia no se exigen declaraciones generales de las fortunas.

El tipo de imposición es de 1,50 pesetas por cada 1.000.

Impuesto sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles.—Establece un impuesto de 10 por 100 sobre el aumento de valor que obtengan los inmuebles, al tiempo de su transmisión ó gravamen.

Se fijan las exenciones del impuesto y las reglas para determinar el precio de adquisición y el de enajenación y para señalar las bases de percepción.

Modificación y ampliación de los recursos de los Ayuntamientos de capitales de provincia y pueblos asimilados.—Se suprimen por completo en estas poblaciones los cupos de consumos, sal y alcoholes para el Tesoro, desde 1.º de enero.

Los Municipios expresados en que resulten insuficientes los recursos sustitutos, creados por la ley de 12 de junio de 1911, podrán recabar autorización del ministerio de Hacienda para establecer arbitros sobre especies y productos.

Se declara incompatible con el uso de ese arbitrio la exacción del de Inquilinato.

Se crean Juntas provinciales de arbitrios. Y se anuncia la próxima extensión de estas medidas a los demás Municipios.

Los proyectos de Gracia y Justicia

Los proyectos de ley leídos ayer tarde en el Senado por el ministro de Gracia y Justicia tienen el siguiente alcance:

Tribunales para niños: Se instituirán en las localidades de condiciones sociales que permitan la adaptación fructífera de la reforma.

Constituirán una jurisdicción especial, ajena a la justicia ordinaria, dotada de facultades de corrección y tutela.

Conocerán de los delitos ó faltas cometidos por menores de quince años, y de los casos en que proceda la corrección paterna que autoriza el proyecto, así como del castigo a los padres, tutores ó encargados de un menor de quince años que descuiden la asistencia de éste a la escuela, y a los patronos que falten a la ley que regula el contrato de aprendizaje.

También conocerán de los casos de vagancia y mendicidad infantiles.

Previo expediente, podrán privar, al padre ó a la madre, de la patria potestad.

Además, podrán someter a los hijos a régimen correccional que no les prive en absoluto del contacto con su familia.

Constituirán el Tribunal un juez especial, que se llamará «Protector de niños», asesores y un secretario que aquél designe.

Secretariado judicial: El ingreso será por la categoría de secretarios de Juzgados de entrada, proveyendo dos, de cada tres vacantes, por oposición entre los que, reuniendo condiciones para jueces ó magistrados, tengan el título de abogado, posean certificado de práctica durante un año en una Secretaría judicial y sean prácticos en escritura taquigráfica.

La tercera vacante será para secretario de Juzgado municipal de capital de provincia ó de población de más de 30.000 almas.

Primeros cedeñeros de Barcelona y Valencia. Han servido de precedentes las leyes de las

Las elecciones municipales

Según los datos facilitados ayer mañana en el ministerio de la Gobernación, han sido proclamados concejales por el art. 29:

- Adictos, 929. Mauristas, 33. Liberales, 704. Demócratas, 223. Reformistas, 50. Defensa Social, 4. Jaimistas, 47. Republicanos, 59. Radicales, 8. Regionalistas, 4. Independientes, 93. Varios, 42.

De los datos recibidos anoche en el ministerio de la Gobernación, resultan proclamados concejales por el art. 29:

- Adictos, 1.137. Mauristas, 33. Liberales, 837. Demócratas, 239. Reformistas, 52. Defensa social, 4. Jaimistas, 51. Republicanos, 65. Radicales, 10. Regionalistas, 5. Independientes, 120. Varios, 50.

Los proyectos del ministro de la Guerra

Proyecto de ley creando el Estado Mayor Central del Ejército.

Artículo 1.º Se crea el Estado Mayor Central del Ejército, que formará parte de la Administración Central y dependerá inmediatamente del ministro de la Guerra.

Serán de su cometido los estudios de organización é instrucción del Ejército, así como los de su preparación para la guerra, procurando la unidad de doctrina y la utilización militar de todas las energías nacionales.

Para tales fines, tendrá encomendados los asuntos siguientes:

- Plantillas de presupuesto. Sistemas de reclutamiento. Señalamiento del contingente anual y norma general para su distribución. Guarniciones, desde el punto de vista estratégico y de la movilización. Reservas. Plantillas de pie de guerra. Movilización. Distribución y constitución de los almacenes de vestuario, equipo, armamento y municiones y de los parques de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad. Emplazamiento, capacidad y prelación en la construcción de acuartelamientos y hospitales, desde el punto de vista de la movilización. Estadística y requisa. Planes de campaña. Planes de concentración. Estudios de los teatros de operaciones. Estudios, desde el punto de vista estratégico, referentes a la construcción y utilización de vías férreas, fluviales y ordinarias. Transportes por ferrocarril. Organización de los servicios de retaguardia y estudios de las líneas de etapa. Plan general de la defensa del territorio nacional; zonas polémicas y de costas y fronteras.

Instrucción y servicio de los oficiales del Cuerpo de Estado Mayor.

Instrucción en la Escuela Superior de Guerra.

Instrucción superior de oficiales y orientación general para los planes de enseñanza en las Academias militares.

Ejercicios, maniobras y Escuelas prácticas. Estudios sobre adaptación de industrias privadas a la fabricación de material para el Ejército y plan de movilización industrial.

Datos sobre materias importadas para la fabricación de material de guerra y estudios para su sustitución ó producción en el país.

Adopción de armas nuevas. Modelos de uniforme y equipo; carruajes de todas clases, bastes y atalajes.

Estudios sobre organización, distribución y armamento de los ejércitos extranjeros y plazas fuertes de las principales potencias.

Agregados militares. Comisiones al Extranjero. Reunión de documentos estadísticos é históricos.

Historias de las campañas. Publicación de noticias y trabajos de interés para el Ejército.

Art. 2.º Aparte de estos asuntos, el estudio de los cuales corresponde directa y exclusivamente al Centro, deberá éste ser oído, con carácter consultivo, en lo referente a la distribución de los fondos del Estado votados para la adquisición, construcción ó transformación del material y para las fortificaciones, edificios, subsistencias y medicamentos; así como respecto a la proporción que deben guardar cada año las cantidades que para estas atenciones se incluyan en presupuesto.

Art. 3.º Será jefe de este Centro un teniente general ó general de división, con la denominación de «jefe del Estado Mayor Central del Ejército», y su nombramiento se hará por real decreto, previo acuerdo del Consejo de ministros y a propuesta del de la Guerra.

Art. 4.º Los asuntos encomendados a este organismo se distribuirán en dos grandes grupos, con la denominación de «Secciones», comprendiendo la primera todos los referentes a la organización, movilización y preparación de los recursos del Ejército y del país, para su empleo en la guerra, y la segunda, los relativos a planes de campaña y operaciones é instrucción del Ejército.

Art. 5.º Al frente de cada una de estas Secciones habrá un subjefe de categoría de general de brigada.

Art. 6.º Las Secciones se dividirán en Negociados, con jefes de categoría de coronel, teniente coronel ó sus asimilados.

Art. 7.º Independientemente de las dos Secciones, y a las órdenes directas del jefe, existirá una Secretaría, que tendrá a su cargo los asuntos del personal del Centro, la parte administrativa del mismo, la correspondencia, régimen interior, registros y archivos.

Art. 8.º En caso de guerra, la segunda Sección se movilizará y marchará a campaña, constituyendo la base del Estado Mayor del ejército ó ejércitos que se organicen para las operaciones, y la primera será el organismo que ha de quedar a la inmediación del ministro para sustituir a la totalidad del Centro en sus funciones y asegurar la continuidad en los servicios necesarios al ejército en campaña.

Art. 9.º Con objeto de facilitar la gestión del Estado Mayor Central del Ejército, se supondrá dividida la Península en teatros eventuales de operaciones, y en cada uno de ellos se organizará permanentemente una «Comisión de estudios estratégicos y estadísticos», con personal que dependerá de aquel Centro y que tendrá por objeto proporcionar cuantos datos é informes crea precisos el Estado Mayor Central del Ejército. Organismo primordialmente informativo y de investigación, será esencialmente activo, y su personal, perteneciente a todas las armas y Cuerpos, se hallará constantemente movilizado.

Art. 10.º En caso de guerra, el personal de estas Comisiones formará parte del Cuartel general del ejército ó Cuerpo de ejército destinado al teatro de operaciones correspondiente.

Art. 11.º Dependerán del Estado Mayor Central del Ejército, en su parte técnica, todas aquellas entidades, establecimientos y tropas especiales que por la índole de sus cometidos puedan coadyuvar a la labor encomendada a aquel Centro, y le estarán especialmente afectos la Junta de transportes militares y el Depósito de la Guerra.

Art. 12.º El jefe del Estado Mayor Central del Ejército despachará directamente con el ministro de la Guerra, a quien presentará, en forma de planes generales, los asuntos encomendados a dicho Centro.

Art. 13.º Siempre que estos asuntos representen orientaciones nuevas, impliquen gastos de consideración no presupuestados en los generales del Estado, ó tengan excepcional importancia, se someterán las propuestas de aquel Centro a la deliberación del Consejo Superior del Ejército.

Art. 14.º El jefe del Estado Mayor Central del Ejército podrá dirigirse por conducto del ministerio a todas las autoridades civiles y militares en demanda de cuantos datos é informes considere necesarios para la realización de sus trabajos; pero en ningún caso enunciarán directamente de este Centro disposiciones de carácter ejecutivo.

Art. 15.º El Estado Mayor Central del Ejército guardará estrecha relación con el Estado Mayor Central de la Armada en los asuntos que se refieran a la defensa de plazas marítimas, así como en aquellos otros de planes de campaña ó operaciones en los que se juzgue oportuna la intervención ó cooperación de nuestra Marina de guerra.

Art. 16.º La distribución y forma de despacho de los asuntos por las Secciones y Negociados del Estado Mayor Central del Ejército y las plantillas del personal del mismo, se determinarán por una disposición especial, que en ningún caso aumentará el personal actual de la Administración Central.

Art. 17.º El personal de jefes y oficiales que hayan de ocupar las vacantes que ocurran en el Estado Mayor Central del Ejército será propuesto en relación de despacho en igual forma que los jefes designados para el mando de Cuerpos y previo concurso. Este personal gozará de las mismas ventajas que el hoy destinado en el Gabinete Militar del ministerio de la Guerra, pudiendo el ministro disponer que continúen en el Estado Mayor Central y prestando sus servicios, precisamente en la primera Sección del mismo, aquellos jefes a quienes correspondía pasar a segunda situación cuyas excepcionales condiciones aconsejen no prescindir de su concurso; sin que pueda exceder el número de los que se hallen en este caso de la cuarta parte de la plantilla total del Estado Mayor Central.

Art. 18.º Queda disuelto el actual Gabinete Militar del ministerio de la Guerra, y sus elementos constituirán la base para la organización del Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 19.º Con objeto de garantizar la estabilidad de las ideas y planes que hayan de ser desarrollados por el Estado Mayor Central del Ejército, y a fin de asegurar la estrecha unidad de criterio que debe imperar entre los ministros de la Guerra y el jefe de aquel Centro, se crea el Consejo Superior del Ejército.

Art. 20.º Será misión de este organismo el examen de todas aquellas cuestiones referentes a la organización é instrucción del Ejército, y a su preparación para la guerra, siempre que dichas cuestiones representen una orientación nueva; impliquen gastos extraordinarios para el Estado ó sean de tal importancia que se juzgue oportuno oír el parecer del Consejo respecto de ellas.

Art. 21.º Dicho Consejo estará formado por el ministro de la Guerra, que ejercerá las funciones de presidente, el jefe del Estado Mayor Central del Ejército y dos vocales, ex ministros de la Guerra. La Secretaría del Consejo quedará a cargo de un jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 22.º Los dos vocales, ex ministros de la Guerra, serán nombrados por real decreto, previo acuerdo tomado en Consejo de ministros a propuesta del de la Guerra. En caso de no haber dos ex ministros de la Guerra, se nombrarán para desempeñar aquellos cargos, Interin no existan, vocales de la categoría de teniente general.

Art. 23.º La designación de vocales a que se refiere el artículo anterior debe hacerse cada vez que se nombre nuevo ministro de la Guerra.

Art. 24.º El Consejo se reunirá cada tres meses y siempre que el ministro considere oportuno convocarlo.

Art. 25.º Las opiniones emitidas en el Consejo constarán en acta. El ministro resolverá, y sus acuerdos, cuando lo requieran, serán desarrollados por el Estado Mayor Central en la forma preceptuada por esta ley.

(Por la gran extensión de este proyecto, y por la enorme acumulación de original de actualidad, nos vemos precisados a no insertar íntegros más que los capítulos más interesantes, que son los que siguen):

tel general del ejército ó Cuerpo de ejército destinado al teatro de operaciones correspondiente.

Art. 11.º Dependerán del Estado Mayor Central del Ejército, en su parte técnica, todas aquellas entidades, establecimientos y tropas especiales que por la índole de sus cometidos puedan coadyuvar a la labor encomendada a aquel Centro, y le estarán especialmente afectos la Junta de transportes militares y el Depósito de la Guerra.

Art. 12.º El jefe del Estado Mayor Central del Ejército despachará directamente con el ministro de la Guerra, a quien presentará, en forma de planes generales, los asuntos encomendados a dicho Centro.

Art. 13.º Siempre que estos asuntos representen orientaciones nuevas, impliquen gastos de consideración no presupuestados en los generales del Estado, ó tengan excepcional importancia, se someterán las propuestas de aquel Centro a la deliberación del Consejo Superior del Ejército.

Art. 14.º El jefe del Estado Mayor Central del Ejército podrá dirigirse por conducto del ministerio a todas las autoridades civiles y militares en demanda de cuantos datos é informes considere necesarios para la realización de sus trabajos; pero en ningún caso enunciarán directamente de este Centro disposiciones de carácter ejecutivo.

Art. 15.º El Estado Mayor Central del Ejército guardará estrecha relación con el Estado Mayor Central de la Armada en los asuntos que se refieran a la defensa de plazas marítimas, así como en aquellos otros de planes de campaña ó operaciones en los que se juzgue oportuna la intervención ó cooperación de nuestra Marina de guerra.

Art. 16.º La distribución y forma de despacho de los asuntos por las Secciones y Negociados del Estado Mayor Central del Ejército y las plantillas del personal del mismo, se determinarán por una disposición especial, que en ningún caso aumentará el personal actual de la Administración Central.

Art. 17.º El personal de jefes y oficiales que hayan de ocupar las vacantes que ocurran en el Estado Mayor Central del Ejército será propuesto en relación de despacho en igual forma que los jefes designados para el mando de Cuerpos y previo concurso.

Este personal gozará de las mismas ventajas que el hoy destinado en el Gabinete Militar del ministerio de la Guerra, pudiendo el ministro disponer que continúen en el Estado Mayor Central y prestando sus servicios, precisamente en la primera Sección del mismo, aquellos jefes a quienes correspondía pasar a segunda situación cuyas excepcionales condiciones aconsejen no prescindir de su concurso; sin que pueda exceder el número de los que se hallen en este caso de la cuarta parte de la plantilla total del Estado Mayor Central.

Art. 18.º Queda disuelto el actual Gabinete Militar del ministerio de la Guerra, y sus elementos constituirán la base para la organización del Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 19.º Con objeto de garantizar la estabilidad de las ideas y planes que hayan de ser desarrollados por el Estado Mayor Central del Ejército, y a fin de asegurar la estrecha unidad de criterio que debe imperar entre los ministros de la Guerra y el jefe de aquel Centro, se crea el Consejo Superior del Ejército.

Art. 20.º Será misión de este organismo el examen de todas aquellas cuestiones referentes a la organización é instrucción del Ejército, y a su preparación para la guerra, siempre que dichas cuestiones representen una orientación nueva; impliquen gastos extraordinarios para el Estado ó sean de tal importancia que se juzgue oportuno oír el parecer del Consejo respecto de ellas.

Art. 21.º Dicho Consejo estará formado por el ministro de la Guerra, que ejercerá las funciones de presidente, el jefe del Estado Mayor Central del Ejército y dos vocales, ex ministros de la Guerra. La Secretaría del Consejo quedará a cargo de un jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 22.º Los dos vocales, ex ministros de la Guerra, serán nombrados por real decreto, previo acuerdo tomado en Consejo de ministros a propuesta del de la Guerra. En caso de no haber dos ex ministros de la Guerra, se nombrarán para desempeñar aquellos cargos, Interin no existan, vocales de la categoría de teniente general.

Art. 23.º La designación de vocales a que se refiere el artículo anterior debe hacerse cada vez que se nombre nuevo ministro de la Guerra.

Art. 24.º El Consejo se reunirá cada tres meses y siempre que el ministro considere oportuno convocarlo.

Art. 25.º Las opiniones emitidas en el Consejo constarán en acta. El ministro resolverá, y sus acuerdos, cuando lo requieran, serán desarrollados por el Estado Mayor Central en la forma preceptuada por esta ley.

(Por la gran extensión de este proyecto, y por la enorme acumulación de original de actualidad, nos vemos precisados a no insertar íntegros más que los capítulos más interesantes, que son los que siguen):

CAPITULO PRIMERO Administración Central.

Base 1.ª Se reorganiza la Administración Central del Ejército, que quedará constituida por los siguientes Centros y organismos:

- Ministerio de la Guerra. Ministerio de Guerra y Marina. Consejo Supremo del Ejército. Consejo Superior del Ejército. Estado Mayor Central del Ejército. Comandancia general del Real Cuerpo de Alabarderos.

Comandancia general de Guardia Civil y Carabineros. Comandancia general del Cuerpo de Inválidos. Vicariato general Castrense. Intendencia general militar. Dirección general de Cría caballar y Remonta.

Segunda.—El ministerio de la Guerra se compondrá de una Subsecretaría y siete Secciones, que se denominarán:

- Sección de Infantería. Idem de Caballería. Idem de Artillería. Idem de Ingenieros. Idem de Sanidad. Idem de Instrucción, Reclutamiento y Fuerzas indígenas de Marruecos. Idem de Justicia, Cuerpos diversos y asuntos varios.

Tercera.—La Subsecretaría estará a cargo de un general de división ó de brigada; al frente de cada una de las siete secciones habrá un general de brigada ó asimilado.

El personal de la Sección de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Sanidad, pertenecerá todo él a las Armas ó Cuerpos respectivos, y el de la subsecretaría y las dos secciones restantes será de diferentes Armas y Cuerpos.

Cuarta.—La Subsecretaría será el organismo encargado de las relaciones del departamento de Guerra con los Cuerpos Colegisladores y el intermediario entre las secciones del ministerio y el Estado Mayor Central del Ejército; dicho Centro se ocupará también de los asuntos referentes al personal de oficiales generales y del Cuerpo de Estado Mayor; del desarrollo de la parte dispositiva de los asuntos de carácter general orgánico procedente del Estado Mayor Central y que no correspondan a determinada sección; de los de Marruecos en cuanto no se refieran a planes generales de campaña y política de la guerra y no exijan movimiento de fuerzas importantes del Ejército ó variaciones esenciales de su organización, en el mismo concepto general del apartado anterior; de las propuestas de recompensas por servicios de paz y de guerra; del orden público y de todo lo relativo a correspondencia, firma, pasaporte, personal y régimen interior del ministerio.

Quinta.—Las Secciones de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Sanidad tendrán por misión el despacho de todos los asuntos de carácter administrativo y los del personal y servicios del Arma ó Cuerpo correspondiente, así como el desarrollo y parte dispositiva de los planes del Estado Mayor Central, una vez acordados por el ministro, en cuanto se refieran al Arma ó Cuerpo respectivo.

Las Secciones de Artillería é Ingenieros estarán encargadas, además, de todo lo relativo al funcionamiento y administración de los establecimientos fabriles pertenientes a su Arma ó Cuerpo.

La Sección de Instrucción, Reclutamiento y Fuerzas indígenas de Marruecos entenderá en las cuestiones siguientes:

Planes de estudio y enseñanza, obras de texto, convocatorias, personal y asuntos administrativos de las Academias y Colegios militares de las diferentes Armas y Cuerpos; asuntos del personal y administrativos de la Escuela Superior de Guerra.

Distribución numérica de los contingentes anuales y cuantas incidencias se relacionen con el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Asuntos administrativos, de personal y servicios de las fuerzas indígenas organizadas en la zona de protectorado de España en Marruecos, en tanto no alteren las bases generales de la organización de estas fuerzas, el estudio de las cuales corresponde al Estado Mayor Central.

La Sección de Justicia, Cuerpos diversos y asuntos varios, despachará todo lo referente a Justicia, personal y asuntos de los Cuerpos que no están clasificados en otras secciones; contabilidad en general, uniformidad y material, en cuanto no afecten particularmente a determinada Arma ó Cuerpo y asuntos varios que no correspondan a otras secciones.

Sexta.—Tanto la Subsecretaría como las diferentes secciones del ministerio se subdividirán en negociados, que contarán con el personal estrictamente necesario para el estudio y despacho de los asuntos correspondientes. Afectas a la primera existirán, para el servicio y régimen interior del ministerio, las dependencias siguientes:

- Asesoría. Habilitación, pagaduría y depositaria de efectos. Caja Central del Ejército. Archivo. Estafeta militar. Compañía de ordenanzas al mando de un teniente coronel ó comandante, que será al mismo tiempo jefe de los servicios interiores del Palacio de Buenavista. La oficialidad sólo podrá permanecer en estos destinos dos años, como máximo.

Quedan suprimidas la Comandancia exenta de Ingenieros de Buenavista, el Gobierno del Palacio de Buenavista y la Administración del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa», que hoy figuran como dependencias afectas a la Subsecretaría.

Séptima.—El Consejo Supremo de Guerra y Marina conservará sus funciones como Alto y Supremo Tribunal de Guerra, modificación de Justicia del Ejército y la Armada, modificación de su constitución y régimen en forma que permita reducir su personal. Todos los generales destinados en él pertenecerán a la escala de reserva, excepción hecha del presidente, en el caso de que éste sea de categoría de capitán general.

Octava.—El Consejo Superior del Ejército y el Estado Mayor Central serán, bajo la dirección del ministro de la Guerra, los organismos militares que tengan a su cargo la organización, instrucción y preparación del Ejército para la guerra; su constitución será objeto de un proyecto de ley especial.

Novena.—La Comandancia general del Real Cuerpo de Guardia Alabarderos, el Vicariato general castrense y la Intendencia

Direcciones generales de Guardia Civil y Carabineros. Comandancia general del Cuerpo de Inválidos. Vicariato general Castrense. Intendencia general militar. Dirección general de Cría caballar y Remonta.

Segunda.—El ministerio de la Guerra se compondrá de una Subsecretaría y siete Secciones, que se denominarán:

- Sección de Infantería. Idem de Caballería. Idem de Artillería. Idem de Ingenieros. Idem de Sanidad. Idem de Instrucción, Reclutamiento y Fuerzas indígenas de Marruecos. Idem de Justicia, Cuerpos diversos y asuntos varios.

Tercera.—La Subsecretaría estará a cargo de un general de división ó de brigada; al frente de cada una de las siete secciones habrá un general de brigada ó asimilado.

El personal de la Sección de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Sanidad, pertenecerá todo él a las Armas ó Cuerpos respectivos, y el de la subsecretaría y las dos secciones restantes será de diferentes Armas y Cuerpos.

Cuarta.—La Subsecretaría será el organismo encargado de las relaciones del departamento de Guerra con los Cuerpos Colegisladores y el intermediario entre las secciones del ministerio y el Estado Mayor Central del Ejército; dicho Centro se ocupará también de los asuntos referentes al personal de oficiales generales y del Cuerpo de Estado Mayor; del desarrollo de la parte dispositiva de los asuntos de carácter general orgánico procedente del Estado Mayor Central y que no correspondan a determinada sección; de los de Marruecos en cuanto no se refieran a planes generales de campaña y política de la guerra y no exijan movimiento de fuerzas importantes del Ejército ó variaciones esenciales de su organización, en el mismo concepto general del apartado anterior; de las propuestas de recompensas por servicios de paz y de guerra; del orden público y de todo lo relativo a correspondencia, firma, pasaporte, personal y régimen interior del ministerio.

Quinta.—Las Secciones de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Sanidad tendrán por misión el despacho de todos los asuntos de carácter administrativo y los del personal y servicios del Arma ó Cuerpo correspondiente, así como el desarrollo y parte dispositiva de los planes del Estado Mayor Central, una vez acordados por el ministro, en cuanto se refieran al Arma ó Cuerpo respectivo.

Las Secciones de Artillería é Ingenieros estarán encargadas, además, de todo lo relativo al funcionamiento y administración de los establecimientos fabriles pertenientes a su Arma ó Cuerpo.

La Sección de Instrucción, Reclutamiento y Fuerzas indígenas de Marruecos entenderá en las cuestiones siguientes:

Planes de estudio y enseñanza, obras de texto, convocatorias, personal y asuntos administrativos de las Academias y Colegios militares de las diferentes Armas y Cuerpos; asuntos del personal y administrativos de la Escuela Superior de Guerra.

Distribución numérica de los contingentes anuales y cuantas incidencias se relacionen con el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Asuntos administrativos, de personal y servicios de las fuerzas indígenas organizadas en la zona de protectorado de España en Marruecos, en tanto no alteren las bases generales de la organización de estas fuerzas, el estudio de las cuales corresponde al Estado Mayor Central.

La Sección de Justicia, Cuerpos diversos y asuntos varios, despachará todo lo referente a Justicia, personal y asuntos de los Cuerpos que no están clasificados en otras secciones; contabilidad en general, uniformidad y material, en cuanto no afecten particularmente a determinada Arma ó Cuerpo y asuntos varios que no correspondan a otras secciones.

Sexta.—Tanto la Subsecretaría como las diferentes secciones del ministerio se subdividirán en negociados, que contarán con el personal estrictamente necesario para el estudio y despacho de los asuntos correspondientes. Afectas a la primera existirán, para el servicio y régimen interior del ministerio, las dependencias siguientes:

- Asesoría. Habilitación, pagaduría y depositaria de efectos. Caja Central del Ejército. Archivo. Estafeta militar. Compañía de ordenanzas al mando de un teniente coronel ó comandante, que será al mismo tiempo jefe de los servicios interiores del Palacio de Buenavista. La oficialidad sólo podrá permanecer en estos destinos dos años, como máximo.

Quedan suprimidas la Comandancia exenta de Ingenieros de Buenavista, el Gobierno del Palacio de Buenavista y la Administración del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa», que hoy figuran como dependencias afectas a la Subsecretaría.

Séptima.—El Consejo Supremo de Guerra y Marina conservará sus funciones como Alto y Supremo Tribunal de Guerra, modificación de Justicia del Ejército y la Armada, modificación de su constitución y régimen en forma que permita reducir su personal. Todos los generales destinados en él pertenecerán a la escala de reserva, excepción hecha del presidente, en el caso de que éste sea de categoría de capitán general.

Octava.—El Consejo Superior del Ejército y el Estado Mayor Central serán, bajo la dirección del ministro de la Guerra, los organismos militares que tengan a su cargo la organización, instrucción y preparación del Ejército para la guerra; su constitución será objeto de un proyecto de ley especial.

Novena.—La Comandancia general del Real Cuerpo de Guardia Alabarderos, el Vicariato general castrense y la Intendencia

general militar conservarán su organización, con el doble carácter de esta última de Ordenación de pagos de Guerra y de Sección del ministerio para los asuntos del personal y servicios a cargo del Cuerpo de Intendencia.

Decimo.—Un teniente general estará al frente de la Comandancia general de Invalidos, siendo segundo jefe de ella un general de brigada; ambos pertenecerán a la Sección de reserva.

Undécimo.—El personal de la Administración central pertenecerá a la segunda situación, excepción hecha del destinado en el Estado Mayor Central, de los coroneles segundos jefes de las cinco primeras secciones del ministerio y de cierto número de jefes y oficiales, que se determinará atendiendo al carácter de los asuntos que tengan a su cargo.

Duodécimo.—Dependiendo directamente de la Administración central, cualquiera que sea la región en que estén instalados, existirán los siguientes organismos, centros y establecimientos militares:

- Comisión de táctica.
Escuela Superior de Guerra y Academias de las diferentes Armas y Cuerpos.
Escuela Central de Tiro del Ejército.
Escuela de Equitación Militar.
Colegios de huérfanos de las diferentes Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército.
Depósito de la Guerra.
Taller de precisión de Artillería.
Fábricas militares a cargo del Arma de Artillería.
Establecimiento Central de Ingenieros.
Establecimiento Central de Intendencia.
Fábricas de substancias a cargo del Cuerpo de Intendencia.

Instituto de Higiene militar.
Laboratorio Central de medicamentos, y Archivo general militar.

Trece.—Las funciones que hoy desempeña la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, pasará a las Secciones correspondientes del ministerio, las cuales se ajustarán a la distribución de los fondos dedicados a aquellas atenciones y en la prelación que en las construcciones debe seguirse, a las orientaciones generales emanadas del Estado Mayor Central del Ejército.

Catorce.—La Escuela Central de Tiro del Ejército se reorganizará, quedando dividida en tres secciones: la primera de Artillería de campaña, sitio y plaza; la segunda de Artillería de costa, y la tercera de armas portátiles. Las dos primeras estarán a cargo de personal de Artillería, y la última se organizará con jefes y oficiales de Infantería y Caballería, limitándose en todas ellas el referido personal al mínimo que se considere necesario. Se agregará a la Escuela oficiales de Ingenieros que seguirán todas las prácticas y estudios que en ellas se realicen, para luego difundir las enseñanzas por las unidades del Cuerpo y tenerlas en cuenta en la construcción de las obras de fortificación.

Al frente de la Escuela habrá un general de brigada.

La Comisión de experiencias, que hoy forma parte de la Sección de Artillería del ministerio de la Guerra, quedará afectada a la Escuela Central de Tiro del Ejército, con el nombre de «Comisión de experiencias y automovilismo de Artillería». Así quedarán reunidos en un solo Centro cuantos informes y datos técnicos son necesarios para proyectar y ensayar nuevos modelos de material de guerra, estudio encomendado al Arma de Artillería. Dicha Comisión tendrá a su cargo el comprobar los productos que laboren los establecimientos industriales a cargo del Arma de Artillería, los que se contraten y adquieran en la industria particular, tanto nacional como extranjera, y lo referente a la rama de automovilismo pesado.

La Escuela central de Tiro del Ejército, con la Comisión de experiencias, dependerá en lo técnico del Estado Mayor Central del Ejército, y del ministerio de la Guerra en lo referente al personal y administración.

Quince.—Los regimientos que tengan Comisiones liquidadoras, ya sean de sus unidades expedicionarias o afectas a ellos, aunque de otros Cuerpos, darán por terminados sus trabajos y remitirán toda su documentación a la Sección de ajustes.

Las incidencias y documentación de esta Sección, hasta llegar al pago de todos los créditos, pasarán al ministerio de Hacienda, y al promulgarse esta ley deberá dicha Sección terminar todos sus trabajos, siendo inmediatamente disuelta.

Diez y seis.—Se fundirán en un solo Centro los talleres del material, el Laboratorio del material y el Centro electro-técnico y de comunicaciones, que están a cargo del Cuerpo de Ingenieros.

Diez y siete.—El Depósito de la Guerra será el Centro cartográfico, geográfico y topográfico militar, y tendrá a su cargo todos los estudios geográficos y topográficos, así como la redacción de las instrucciones relativas a su ejecución; dirección e inspección técnica de las Comisiones geográficas y topográficas; archivos de mapas y planos; depósito de instrumentos; talleres de artes gráficas y encuadernación; publicación y administración del «Diario Oficial», «Colección Legislativa» y «Anuario Militar». Seguirá dependiendo de este Centro la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor.

Cuando falte personal del Cuerpo de Estado Mayor en las Comisiones topográficas, se encargarán del trabajo de ejecución, bajo la dirección de jefes del mismo, oficiales de todas las Armas y Cuerpos con diploma de Estado Mayor.

Será jefe del Depósito de la Guerra un coronel del Cuerpo de Estado Mayor, y el personal del mismo estará formado por jefes y oficiales de dicho Cuerpo y el personal auxiliar de la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor.

Se suprimirá en este Centro la actual Sección histórica, reduciendo en consonancia el personal del mismo.

El Depósito de la Guerra dependerá, en su administración y servicios, de la Subsecretaría del ministerio, y para cuanto se refiera

a sus funciones técnicas estará especialmente afecto al Estado Mayor Central del Ejército.

Diez y ocho.—Se disolverá el Centro técnico de Intendencia, quedando encomendados al establecimiento central de Intendencia los ensayos y análisis que hoy se realizan en aquél.

CAPITULO VIII

Cuerpo de Sanidad Militar.

Ciento ocho.—La Junta facultativa de Sanidad Militar quedará dependiente de la sección respectiva del ministerio, y se reorganizará, segregándole todos aquellos asuntos administrativos de que hoy entiende, y quedando reducida su misión a lo puramente técnico, organizándose en cambio un Negociado en la sección del ministerio, que resolverá los asuntos indicados.

Ciento nueve.—Para el mejor cometido del servicio se ampliarán los Laboratorios existentes en el Instituto de Higiene, implantando la preparación de distintas clases de sueros y vacunas, y en adelante figurará el Parque de desinfección como una dependencia del mismo Instituto.

Ciento diez.—Se disolverá el actual Parque de Sanidad Militar, constituyéndose en cambio cinco Parques sanitarios, que radicarán en Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Valladolid.

En cada uno de ellos figurará una sección de Farmacia y otra de Veterinaria, encargada de la primera de proporcionar medicamentos y efectos de farmacia a las distintas unidades de las divisiones, y la segunda de proveerlas del material preciso para el servicio veterinario.

Se sostendrán los tres Parques que en la actualidad existen en el ejército de Africa, convenientemente dotados, para que de ellos se nutran de material sanitario, no sólo los Cuerpos, sino también los hospitales.

Ciento once.—El Estado Mayor Central cuidará de que por una Comisión competente se estudie la reforma del reglamento de hospitales, así como también de que en plazo breve se determinen los locales que, situados en sitios estratégicos, pudieran habilitarse para hospitales en caso necesario, a fin de compensar la insuficiencia de los actuales.

Ciento doce.—Se disolverá la brigada de tropas de Sanidad Militar, organizándose cinco Comandancias de tropas de Sanidad Militar, con residencia en Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Valladolid, las cuales tendrán a su cargo todos los servicios sanitarios de la Península.

En nuestra zona de influencia en Africa se agruparán las unidades expedicionarias y las compañías mixtas de Melilla, Ceuta y Larache. En Baleares y Canarias se sostendrá el reducido personal que exigen los servicios en dichas islas.

Ciento trece.—Un inspector médico de primera clase tendrá a su cargo la inspección de tropas y servicios de Sanidad Militar.

CAPITULO XI

Resumen de plantillas.

Ciento diez y seis.—Las plantillas totales del Ejército, como consecuencia de la organización a que se refieren estas bases, serán las siguientes:

GENERALES Y ASIMILADOS

Primera sección del Estado Mayor General: capitanes generales, 1.—Tenientes generales, 17.—Generales de división, 38.—Generales de brigada, 71.

Total, 127.

ALABARDEROS, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Alabarderos: Un mayor general de categoría de general de división.—Un jefe de Armas de categoría de general de brigada.

Guardia Civil: Un general inspector de primera, de general de división.—Dos generales inspectores de segunda, de general de brigada.

Carabineros: Un general inspector de primera, de general de división.—Un general inspector de segunda, de general de brigada.

ASIMILADOS A GENERALES

Table with 4 columns: Intendencia, Sanidad Militar (Medicina), Cuerpo Jurídico, and TOTAL. Values range from 2 to 6.

JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS

Table with 6 columns: JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS, Coronados y asimilados, Tenientes coronales y asimilados, Comandantes y asimilados, Capitanes y asimilados, Subalternos y asimilados, and TOTAL. Lists various military ranks and their counts.

(1) Oficiales menores

Ciento diez y siete.—Los destinos que podrán ser desempeñados por generales de la sección de reserva del Estado Mayor General ó por jefes y oficiales y asimilados de segunda situación, serán en su totalidad los siguientes:

SEGUNDA SECCION DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Tres tenientes generales, cuatro generales de división y un general de brigada.

Comandancia general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.—Un teniente general y un general de brigada.

Los generales nombrados para estos cargos sólo podrán desempeñarlos hasta la fecha en que cumplan las edades reglamentarias en la actualidad para el pase a la sección de reserva.

JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS DE SEGUNDA SITUACION

Table with 5 columns: Coronados y asimilados, Tenientes coronales y asimilados, Comandantes y asimilados, Capitanes y asimilados, and TOTAL. Lists military ranks and their counts.

Estas cifras no deberán considerarse como plantillas fijas de cada Arma ó Cuerpo, pudiendo reducirse cuando no exista personal suficiente de segunda situación, ó nombrarse para desempeñar los destinos que no tengan carácter técnico personal, del Cuerpo de Invalidos ó jefes u oficiales retirados de cualquier Arma ó Cuerpo.

Ciento diez y ocho.—Además del personal de jefes y oficiales pertenecientes a las escalas activas del Ejército en primera y segunda situación a que se refieren las dos bases que anteceden, figurarán en destinos de activo y zonas y reservas los siguientes oficiales de la escala de reserva y de la reserva territorial de Canarias.

Escala de reserva.

Infantería, 362 capitanes y 1.067 subalternos.

Caballería, 75 subalternos.

Artillería, 8 capitanes y 148 subalternos.

Ingenieros, 8 capitanes y 86 subalternos.

Intendencia, 8 capitanes y 13 subalternos.

Reserva territorial de Canarias, 13 capitanes y 25 subalternos.

Total, 399 capitanes y 1.414 subalternos.

No se considerarán estos destinos como plantilla de la escala de reserva, y cuando no exista número suficiente de la misma, serán desempeñados: los de capitán, por personal de la segunda situación, y los de subalternos de los Cuerpos armados, por oficiales de la escala activa.

Ciento diez y nueve.—En ningún caso se aumentarán las cifras consignadas en estas plantillas. Para hacer desaparecer la excedencia que resulta en las escalas de primera situación, durante los cuatro años de implantación de la ley de rebaja de edades, se seguirá amortizando el 25 por 100 de las vacantes definitivas que ocurran en ellas, como se practica en la actualidad, aparte de la amortización que en la citada ley se previene para las vacantes que se produzcan por pase a segunda situación. Una vez transcurridos dichos cuatro años, si continuase existiendo excedencia, se amortizará el 50 ó el 75 por 100, según la circunstancia de cada clase de las vacantes definitivas que ocurran en ella.

Desaparecida que sea la excedencia en una clase, no se cubrirán por ascenso otras vacantes que las definitivas, no pudiendo ascender en cada una más que un jefe u oficial, cualquiera que sea la situación en que se encuentre. Los destinos que por este u otro motivo puedan quedar sin cubrir, serán desempeñados en comisión por personal de la cabeza de la escala inferior como preparación para ejercerlos en propiedad cuando le correspondiera el ascenso.

Los coroneles no podrán ser ayudantes más que de Su Majestad el Rey.

Los capitanes y tenientes generales tendrán derecho a un ayudante de la clase de teniente coronel.

Los demás destinos de ayudante de campo y órdenes serán desempeñados por comandantes ó capitanes de las Armas y Cuerpos en que exista excedencia. Al desaparecer ésta totalmente del Ejército, los destinos que dejen vacantes los que sean nombrados para estos cargos no se cubrirán, conforme a lo indicado anteriormente, sino que serán ocupados en comisión por personal de la categoría inferior.

Proyecto de ley modificando la de recompensas en tiempo de guerra.

Otro de los proyectos de ley leído por el ministro de la Guerra en el Congreso tiende a modificar transitoriamente el vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

Uno de los artículos se refiere a los juicios de votación que se formulen a favor de jefes y oficiales, los cuales tendrán que ser remitidos al Consejo Supremo de Guerra y Marina, el que, en cada caso, propondrá la recompensa a que se hayan hecho acreedores los propuestos, y el otro dispone que los que obtengan más de una cruz pensionada ó de María Cristina, sólo podrán percibir la pensión de una de ellas, a no ser que sean dos de María Cristina, en cuyo caso cobrarán una pensión en el empleo que la obtengan y la otra en el empleo inmediato al ascender.

Proyecto de ley de estadística y requisición.

También ha presentado a las Cortes el ministro de la Guerra un proyecto de ley referente a Estadística y Requisición, el que,

en la imposibilidad material de publicarlo integro por falta de espacio, extractamos.

Consta de 16 artículos, y en ellos y sus incisos se regula la estadística para hacer una pronta requisición, argumentándose en el preámbulo lo que el articulado previene por necesidad de una previsora preparación informativa para poder reglamentar el tránsito de la paz a la guerra, haciendo que esta evolución sea rápida, eficaz y bien preparada, así como que todo los ciudadanos contribuyan en diferentes aspectos al esfuerzo que necesita la nación en armas.

Proyecto de ley haciendo extensivo a los Cuerpos auxiliares del Ejército los beneficios de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

El quinto proyecto de ley que completa el plan de reformas militares, presentado a las Cámaras por el general Echagüe, hace extensivo, para lo sucesivo, a todos los jefes y oficiales de los Cuerpos auxiliares comprendidos en el art. 5.º de la ley de 19 de julio de 1889 los derechos que declara el art. 10 del vigente reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Ordena su articulado que dicho personal sea clasificado é incluido en la categoría de la Orden y dispone se solicite de las Cortes el crédito que importen las pensiones que se deriven de esta ley.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ ROJA

De la Casa Brieu y C.ª Probadías. Inmejorable

UN BANQUETE

En el hotel Inglés, y presididos por el director general de Agricultura, Sr. Castel, se reunieron en fraternal banquete los ingenieros de Montes residentes en Madrid para celebrar el brillante éxito obtenido por su compañero D. Andrés A. Armenteras en el Congreso de las Ciencias, recientemente verificado en Valladolid, y cuya notabilísima conferencia ha sido tan elogiada por la Prensa toda, como uno de los actos más lucidos de dicha Asamblea científica.

A los postres, y después de leerse numerosos telegramas de adhesión de los compañeros de provincias, ofreció el banquete el presidente del Consejo Forestal, Sr. Acebal, consagrando, en frases sentidas y elocuentes, como una gloria del Cuerpo al Sr. Armenteras, quien dió las gracias en hermosos párrafos de suprema elocuencia, manifestando ser su mayor galardón el decir a cuantos sin conocerle le han prodigado aplausos, que era ingeniero de Montes.

Terminó tan simpático acto entre aplausos y felicitaciones de los concurrentes, dignos del indiscutible mérito y dotes del festejado.

BERLITZ

PRECIADOS, 9.

A esta Escuela tendrá usted que venir si quiere usted aprender a HABLAR ese idioma, que tanto tiempo hace está usted estudiando infructuosamente.

MITIN FERROVIARIO

En el teatro de la Casa del Pueblo celebróse el mitin preliminar del Congreso ferroviario.

Expuesto por el presidente el objeto del acto, habló el compañero Ernesto Solís, recordando las incidencias sufridas por la organización, más fuerte hoy, aunque menor en número de afiliados, porque los que quedaron son los conscientes, los que no sienten impacencias prematuras, que viven confiados en el éxito que acompaña siempre a labor reflexiva y serena.

Usó después de la palabra la compañera Francisca Vega, abundando en consideraciones análogas a las de Solís.

Daniel Anguiano preconizó el valor de la organización de resistencia frente a la explotación capitalista y en orden a la aspiración ideal de los trabajadores.

Definió la posición de los ferroviarios frente a las Compañías, detallando minuciosamente las vicisitudes de la organización ferroviaria, hasta que Canalejas, para quebrantarla y terminar con un movimiento, militarizó a los ferroviarios. Todo esto nos ha servido de lección, que hemos aprovechado. Hemos obtenido algunas mejoras materiales, y la enorme que supone el que podamos ahora dedicarnos libremente a propagar nuestras ideas, sin ser molestados, como lo éramos antes.

En estas condiciones, con la experiencia de la corta, pero accidentada vida de la organización, celebraremos su segundo Congreso. El principal problema de éste debe ser, a mi juicio—concluyó diciendo Anguiano—el de estudiar, el de prepararnos para la más pronta conquista de nuestras reivindicaciones.

José Villena recomienda la intensificación de la propaganda para contrarrestar los efectos del desfallecimiento, y la necesidad de permanecer organizados y en relación con los demás trabajadores.

Habló, por último, Vicente Barrio, señalando las dificultades de los ferroviarios para cumplir con los deberes societarios derivados, además de otras causas, de que el 50 por 100 del personal está siempre de servicio.

Pero el hecho—dijo—de que celebremos ahora el segundo Congreso demuestra la vitalidad de la clase ferroviaria.

En este Congreso se ha de tratar principalmente de robustecer la organización. Prueba de su pujanza es el modo como se la combate.

No quiero terminar—añade—sin examinar la escisión, que a mi entender no tiene importancia, habida en Barcelona. A estos compañeros no les separan de nosotros, según dicen, cuestiones fundamentales. Todos sus ataques son dirigidos a los que, no siendo ferroviarios, estamos al frente de la organización, porque así se convino, para evitar persecuciones y atropellos. Ahora se celebra un Congreso, y de él debe salir un Comité formado por

ferroviarios, ya que la organización está consolidada. Yo me retiro con la satisfacción del deber cumplido, y dispuesto, como siempre, a servirlos. Espero que, retirados los hombres que éramos pretexto para esta escisión, ingresarán en la Federación todos los que es alejaron de ella. Yo así lo deseo.

El compañero Barrio fue muy aplaudido, así como todos los compañeros que ocuparon la tribuna.

Con breves frases del presidente terminó el acto.

GRAN MUNDO

Crónica madrileña

En el Hotel Ritz.

Muy elegante y animada ha sido la reunión que se suele celebrar los domingos por la tarde en el Hotel Ritz.

En el hermoso jardín de invierno, cuyo arreglo de plantas y palmeras ha variado y resulta más elegante y ameno aún que antes, se congregaron muchas damas aristocráticas para tomar el té, llenándose por completo la amplia estancia y sus dependencias, y después la misma concurrencia se trasladó al salón de fiestas para ver bailar a la juventud.

Nada en la vida mundana ejerce tanto atractivo como la novedad, cuya seducción es intensa y eterna.

Así es que en aquellas primeras reuniones, en las cuales muchas familias aristocráticas de la corte se agrupan a principios de temporada, el abyecto de ver cómo interpretan las últimas modas caracterizadas damas y muchachas cuya elegancia es reconocida, aumenta la satisfacción de la mayor parte de ellas al encontrarse otra vez en Madrid, después del verano, para pasar otro invierno, y más que el deseo de hacerse, experimentan el placer de contemplar y de... admirar a las demás.

Las modas, por ser femeninas, y además lanzadas por señoras de alta significación social algunas, ó de indiscutible belleza y buen gusto otras, varían con la prontitud del viento, que las grandes costureras no dejan de fomentar para alcanzar mayores ingresos.

Los vestidos que se han lucido algunas veces, por lindos que resulten, producen pronto la monotonía de lo «ya visto»; hay que variar las formas, fabricar telas inéditas, inventar originalidades, llamar la atención, y aquella última nota, quizás la que más se busque, se obtiene en general por contraste.

Por eso, sin duda, las faldas este año tienen mucho vuelo, son cortas en extremo, poniendo en valor el pie diminuto bien calzado, obligando además a las señoras a adquirir gentil habilidad para que al sentarse no resulte... extravagante la postura y no pierda nada el buen tono.

En el amplio y elegante salón de fiestas del hotel Ritz, en cuyo marco blanco, que aclaran artísticas arañas cristalinas y espejos que multiplican las perspectivas, evolucionan airosoamente las señoras y muchachas, que encuentran un lugar perfecto para poner en evidencia los méritos de hechura de su deliciosa indumentaria, y a veces la nota inventiva personal que ha inspirado su confección.

Los artistas de la excelente orquesta, traídos de colorado, lanzan con entrante inagotable las notas de su repertorio más reciente en armoniosas y alegres ondas que llenan la sala.

Nuevo también hay un baile, el «fox trol», que obtiene gran éxito, contribuyendo a aumentar la animación.

Entre la aristocrática y distinguida concurrencia, cuyo carácter de homogeneidad no es el menor mérito, figuraba alguna dama extranjera que no ha residido aún en Madrid, una lindísima y muy distinguida dama argentina que suele vivir en París, la señora de D. Carlos Olozábal, de quien tuvimos ocasión de hablar en algunas crónicas escritas en Biarritz, donde los señores de Olozábal pasaron el verano, obsequiando con frecuencia a sus amistades con agradables tes, y dando un espléndido baile en el Hotel María Cristina de San Sebastián, donde acudió la sociedad más elegante que allí veraneaba entonces.

Los señores de Olozábal se han instalado en suntuosas habitaciones del Hotel Ritz, donde se proponen pasar los meses del invierno con gran satisfacción de sus amigos que les han acompañado en Biarritz y San Sebastián.

Entre las damas españolas recordamos a las duquesas de Hornachuelos, marquesas de Olivares, Aguiar, Mabais, Caicedo, Medina y Espinaro; condesas de Alcabierre, Rinzón, Vilana, Villares, Moral de Calatrava; señoras y señoritas de Núñez de Prado, Ríos, Milla, Escorriaza, Bermúdez de Castro, Quiroga y Navia Ossorio, Collantes, García Sanroca y Navia Ossorio, Massa, Pidal, Amaya, Miguel, Cárdenas, Massa, Pidal, Amaya, Huellín, Cárdena, Thiebant, Bordas, Mata, Caro, Zulueta, Crescente, Ramonet, Maquiara, Agrela, Olea, Corradi, Hornachuelos, Aguilera (D. A.), Vadillo, Liniers, Bascoar, Cuesta, Orfila, Gómez Rodulfo, etc.

Bajo los mejores auspicios han empezado los bailes y tés de los domingos en el Hotel Ritz, que seguirán teniendo sin duda su éxito habitual.

MADRIZZY.

TELEGRAFOS

7 de noviembre de 1915.

Telegramas en depósito, no entregados por diferentes causas:
Pasto, Prado, 30.—María Cruz Rojas.
Lealtad, 13, segundo.—Emilio Santa Cruz.
teatro Barberi.—José Marquina, San Jerónimo, 1.—Cándido Corrales, Silva, 46.—Emilio Leonardo, Administración de Correos.—Antonio Alesantes, plaza del Congreso, 12.—José Aibrola, Atocha, 122, segundo.—María Duplais, cinco fieras.—Posto, sin señas.—Emilio Gamo, Felipe IV, 4.—Bernardo Lari, sin señas.—Eugenio Avellán, Lagasca, 17.—Eugenio Delgado, Pacífico, 57.—Luis Blas, Conde Aranda, 6.—Agata, Toledo, 172

NOTICIAS É INFORMACIONES TEATRALES

ESTRENOS

«POLICHE»

Infanta Isabel. — Pronto hará diez años que fué en el invierno de 1900... y aún recuerdo con verdadero deleite la emoción que me produjo el estreno de Poliche en la Comédie Française.

Y llegó la noche del estreno; toda la sociedad cosmopolita de París habíase dado cita en el teatro; un silencio profundo, un silencio casi religioso hizo en la sala cuando de telón adentro sonaron los tres golpes reglamentarios; iluminóse la batería y se levantó el telón.

Renuncio á describirte la representación de Poliche, lector; sería preciso para ello una pluma más brillante que la mía y un lugar más apropiado que las columnas de un diario de información.

Porque Poliche, sin ser, ni mucho menos, una de las mejores obras de Bataille, es tal vez de las que más llegan al corazón de los públicos, por ser una de las más humanas.

El protagonista de la comedia no es una creación abstracta; no es un alma de excepcional psicología, como sucede en otras obras del autor.

Y Bataille, lejos de criticar este pudor, casi viene á demostrarnos en su obra que para llegar á la realización de nuestros sueños es necesario vestir con un disfraz cualquiera nuestras propias almas.

Yo quisiera aquí relatarte la fábula en la que se asienta la comedia de Bataille; pero al hacerlo te restaría interés, te robaría parte del placer estético que la representación puede proporcionarte, y ante esta consideración se detiene mi pluma.

Como obra literaria, Poliche es un modelo acabado de la comedia moderna. Tiene emoción, interés, sentimiento; á través de sus escenas vamos paladeando el agri dulce sabor de la vida, y al final, la gota de amargura que, según el místico, encontramos en todo placer terreno, desbordándose en nuestras almas, impregnándonos de suave y humana melancolía.

exceptúa á Jacinto Benavente y algún otro de los modernos dramaturgos españoles, el resto de nuestros autores, al escribir una comedia, sólo tienen una preocupación: que la obra guste. Nada les importa el cómo ni el porqué, y claro está que con este modo de ver el arte es muy difícil, casi imposible, que nuestro público pueda llegar á admirar obras en las que todo efectismo está proscrito, y en donde la triste realidad de la vida sustituye al optimismo dulce á que nuestros autores le tienen acostumbrado.

Y todavía más que Poliche gustaría aquí La vierge folle, si prescindiendo de ridículos convencionalismos, hubiera un empresario que encargase su traducción á un literato de prestigio; pues hoy que el traductor obras se ha llegado á considerar como un negocio, es necesario, para huir del fracaso, no fiarse sólo en el mérito de la obra original ó en el prestigio de su autor, sino también estudiar detenidamente la traducción, porque para traducir obras del francés, no es lo primero, como algunos se figuran, saber el francés, sino conocer el castellano.

Tallavi y los demás artistas que anoche interpretaron la obra de Bataille cumplieron discretamente una misión superior á sus fuerzas. Todos ellos merecen un aplauso sincero, que yo soy el primero en tributarles.

José Tallavi, á quien yo no había visto trabajar desde aquellos lejanos tiempos de su paso por el teatro de la Comedia, me ha parecido un actor excelente, á quien sería absurdo dedicar adjetivos después de todos cuantos le ha prodigado la crítica en los dos meses de campaña que lleva en Madrid.

También María Gámez me ha parecido una excelente actriz, aunque el papel que tiene en la obra de Bataille no es de los que mejor encajan en su temperamento.

El resto de la compañía completó el conjunto sin grandes desentonaciones.

IGNOTUS

MACETILLAS

Princesa.—Hoy martes, á las seis tarde y diez de la noche, se verificarán las dos primeras exhibiciones de la película en un prólogo y tres partes titulada Un solo corazón, cuyos principales personajes serán interpretados con arreglo al siguiente reparto:

Sara Stral, María Guerrero; Rosina Stral, Srta. Peris; Santiago Medellín, Fernando Díaz de Mendoza; Profesor Stral, Sr. Ceret; Doctor Alguer, Fernando Díaz de Mendoza (hijo); Marqués de Vauban, Guillermo Mancha.

Español.—A petición de numeroso público, que por la extraordinaria demanda de localidades no ha podido ver en los días pasados las representaciones de Don Juan Tenorio, se darán las tres últimas y definitivas funciones de esta obra el lunes, martes y miércoles de la presente semana, á precios populares, por estrenarse el jueves las canciones y letrillas de los clásicos españoles, y que tendrán por protagonista á la celebradísima Amalia Isaura.

Apolo.—Hoy martes, cuatro secciones sencillas, á las horas de costumbre, representándose por este orden las aplaudidísimas obras La sombra del molino, Las castañuelas, La Venus de piedra y El nido del principal.

El miércoles, á las siete de la tarde, en sección sencilla, estreno de la opereta en un acto, dividido en tres cuadros, con música del maestro Eysler, refundición y arreglo de J. B. Pont y E. Ubeda, titulada La comedia, desempeñada por las señoras y señoritas Mayendia, Leonis (Rafaela), Sobejano, Nava, Perales, Domínguez, Cortés (P. y T.), Gavilán (P. y M.) y Carceller; Sres. Ferrer, López, Moncayo, García Valero, Ibarrola, Fischer, Pitarch, Román, Gutiérrez, Corao, Llayna, Delgado, Picó, Perdiguerro y coro general.

La acción en París. Epoca actual. Cómico.—Hoy martes y el miércoles, á las diez y cuarto de la noche, sección doble, representándose el celebradísimo viaje en cuatro actos, divididos en diez cuadros, Los perros de presa.

El jueves, á las seis de la tarde, cuarto vermouthe de la temporada, representándose Los perros de presa. Por la noche, estreno del celebrado melodrama en dos actos, divididos en cuatro cuadros, original y en prosa de don Carlos Arniches, titulado La sobrina del cura.

Eslava.—Mañana, miércoles de moda, se representarán las obras siguientes: á las seis de la tarde la opereta nueva de extraordinario éxito La invitación al vals, por las señoritas Lahera, Villar, Saavedra, Sra. Mesejo, Sres. Peña, Parera, Lorente, Allen Perkins, Sola, Espada y Guerra.

Á las diez y media, 5.ª representación de la opereta en tres actos Sybill, por las señoritas Lahera, Haro, Saavedra, y Sres. Peña, Parera, Lorente, Gandía, Sola, Espada, etc.

El viernes 12, segundo vermouthe aristocrático, representándose la opereta Sybill.

Cervantes.—En la presente semana se estrenará en este favorecido teatro la farsa cómica en tres actos, dividido el segundo en dos cuadros, original de miss Margarita Mayo, adaptación española de Federico Reparaz, titulada La donna e mobile.

Infanta Isabel.—Hoy martes, á las seis de la tarde, se pondrá en escena en este teatro la celebradísima comedia El amigo Teddy, cuyas representaciones se cuentan por llenos.

Las localidades ya pedidas, ocurrirá seguramente lo mismo. El programa será magnífico, estrenándose las admirables películas Un pelo sangriento y Lo que la mujer quiere, entre otras no menos notables. La Empresa es digna de elogios por saber organizar tan selectas y aristocráticas veladas.

Vodvil.—La lámpara maravillosa ha ratificado el éxito obtenido la noche de su estreno en las sucesivas representaciones, que se cuentan por llenos.

Las graciosas situaciones y sus numerosos chistes son muy celebrados.

Teresa Camacho alcanza diariamente un éxito personal con su sugestiva belleza y con sus espléndidas toilettes.

Las Sras. Fernán, Pacello, Navarro y Benito contribuyen notablemente al buen conjunto.

Llaneza, Santander, Portillo, Gonzalito y Barreto desempeñan sus papeles con gran acierto.

Todos los días, en sección vermouthe, se representará la comedia madrileña, de extraordinario éxito, La prima de Bibiano.

EN UN TEATRO

FALSA ALARMA

Anoche, durante la representación de la nueva obra Poliche en el teatro Infanta Isabel, hubo una falsa alarma, que pudo tener lamentables consecuencias.

Gracias á la serenidad de unos cuantos y á que el primer actor, Sr. Tallavi, dirigió la palabra al público para tranquilizarle, no ocurrió nada más que el susto consiguiente.

Á mitad de representación comenzó á notarse olor á quemado, que intranquilizó á algunos espectadores de las primeras filas.

La alarma cesó rápidamente y alguien llegó á decir la palabra «Fuego!». Esto hizo que apresuradamente abandonaran el teatro muchas personas, aglomerándose á las puertas de salida.

Ya hemos dicho que se impuso la serenidad, y no hubo ni siquiera otro incidente.

La representación continuó y los más temerosos volvieron á sus asientos, pues nada había ocurrido que justificara el pánico iniciado entre algunos espectadores en los primeros momentos.

CHANTILLY

Selecto chantilly en cajitas, pasteles y postres; exquisitos quesos de chantilly.

Helado de chantilly.

Yoghurt, leche cuajada búlgara, recomendada por todas las eminencias médicas.

Casa de moda.

LA INDIA, Montera, 12, teléfono 4.169.

NOTICIAS GENERALES

Nuestro corresponsal en El Ferrol nos transmitió la noticia del fallecimiento de don Rafael de la Piñera, cuya noticia publicamos oportunamente.

Se trata de un error, que lamentamos, debido á una equivocación de nombre. El finado es D. Serafín de la Piñera, hermano de D. Rafael, y así debemos hacerlo constar, enviando á dicho señor al mismo tiempo el testimonio de nuestro pésame por la irreparable pérdida.

Felizmente ha dado á luz un hermoso niño la distinguida esposa de nuestro querido amigo y compañero el capitán de Artillería don Pedro Aragonés.

Madre é hijo se encuentran en perfecto estado.

Reciban los señores de Aragonés la más cariñosa felicitación.

Ha fallecido ayer en Madrid el honorable comandante de Ingenieros (retirado) D. Ramón Irureta Goyena.

El finado desempeñó en la Universidad de Manila la cátedra de Ingeniería.

Descanse en paz y reciba su distinguida familia nuestro sincero pésame.

No hay tos que se resista al Jarabe Orive.

En Monte Isla (León) ha fallecido el caballero Sr. D. Juan Isla Domenech, persona que supo hacerse querer y respetar de cuantos en vida le trataron.

Á su esposa doña Emilia Vercher é hija doña Juana enviamos nuestro pésame.

En la parroquia de San Martín se han dedicado ayer todas las misas celebradas á la memoria de doña Antonia Cebrián García, que falleció el 8 de noviembre de 1906.

Anteayer se cumplió el quinto aniversario de la muerte de D. Laureano García-Camión y Domínguez, doctor en Cirugía é inspector que fué del Cuerpo de Sanidad Militar de la escala de reserva.

Con tal motivo se han celebrado misas en varias iglesias de Madrid, que han sido aplicadas en sufragio de su alma.

Con motivo de cumplirse ayer el décimoquinto aniversario de la muerte de doña María de los Dolores Alvarez de las Asturias Bohorques y Alvarez de las Asturias Bohorques, marquesa de Mondéjar, se han aplicado por el eterno descanso de su alma todas las misas celebradas en distintas iglesias de Madrid y provincias.

Ayer mañana se ha verificado el entierro de D. José García Ponce, persona muy estimada por su caballerosidad y honradez.

El triste acto ha sido una sentida manifestación de duelo.

Á su esposa doña Victoriana del Aguila, hija doña Antonia é hijo político D. Antonio Sáinz de Aja testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Publicaciones de actualidad

Se publica los martes á 10 céntimos

«EL AMIGO DE LAS MUJERES»

Literatura.—Clavo matrimonial.—Teatros.

EN LA ZARZUELA

LA PARETTO Y STRACCIARI

Como ya anunciamos oportunamente, la admirable soprano Graziella Paretto y el eminente barítono Ricardo Stracciari ofrecerán unas audiciones al público madrileño en el teatro de la Zarzuela.

Aun no se sabe de manera definitiva cuántas funciones se darán. La «tournee» que la compañía de ópera en que figuran los dos artistas está realizando, les permite permanecer diez ó doce días en Madrid; dentro de este plazo se presentarán la Paretto y Stracciari en cuatro ó cinco óperas.

El debut se verificará el próximo día 17, por la noche, probablemente con «Pigoletto», la conocida ópera verdiana.

No es necesario decir cómo ha caldo esta grata noticia entre los «dilettanti» madrileños, que cada día ven más problemática una buena temporada de ópera.

¿APACHE DETENIDO?

Los agentes Sres. Vizcaino y Ferrer detuvieron ayer en la plaza de Canalejas á un presunto apache, natural de Guetaria.

Parece que el sujeto en cuestión está inscrito en varios registros de la Policía extranjera como apache peligroso.

Al detenerle se le ocuparon varias papeletas de alhajas pignoras, cuya procedencia tendrá que justificarse.

El detenido viste elegantemente y luce espléndidas joyas.

Asegurábase anoche que estuvo preso en Barcelona y extinguido condena en Argel.

La Policía realizaba gestiones encaminadas á averiguar si se trata efectivamente de un apache.

CLIMAS CALIDOS

Siendo debilitante en alto grado este clima, ejerce una influencia depresiva sobre las funciones digestivas, que se alteran, presentándose generalmente inapetencia, sed, fatiga, neurastenia y estreñimiento, alternando á veces con la diarrea. Securan estos enfermos tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

SUCESOS DEL DIA

Conato de incendio.

En la calle de Fuencarral, núm. 145, se declaró un incendio, que pudo ser sofocado á los pocos momentos.

Llegar á tiempo.

El agente de la brigada de Investigación Sr. Rico detuvo á un descuidado apodado el Zapatero en el momento de sustraer el bolsillo á una señora.

Muerto en un urinario.

En un urinario de la plaza del Progreso fué encontrado el cadáver de un individuo que debió fallecer repentinamente.

Por el momento no ha sido identificado.

SERVICIO DE TRANSPORTES

para CEUTA, RIO MARTIN, TANGER, á precios muy ventajosos, por la SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID. Agencia Sucursal, calle de Tetuán, 13. Teléfono 4.380.

CULTOS PARA EL DIA 9

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María (cripta de Nuestra Señora de la Almudena) y termina la novena á su Titular; á las ocho, se manifestará á Su Divina Majestad; á las diez, misa solemne (siendo orador el M. I. Sr. D. Francisco Frutos Valiente), y por la tarde, á las cuatro y media, estación, rosario, sermón (que predicará D. José Suárez Faura), novena, procesión y procesión de reserva, y terminada se celebrará procesionalmente rezando el Santo Rosario en la plaza de la Cuesta de la Vega, regresando al templo, donde se cantará una Salve solemne.

La misa y oficio son de la Dedicación de la Basílica del Salvador, rito doble de segunda clase, color blanco.

Visita de la Corte de María.—Muestra Señora del Rosario en las Monjas Catalinas y Dominicas, San José, la Pasión, Canizares y San Fermín.

Espritu Santo Adoración nocturna.—Turno: Sagrada Familia.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

ESPAÑOL.—10 (26 de abono, popular), Don Juan Tenorio. PRINCESA.—Cinematógrafo.—8 y 10. Un solo corazón ó Los muertos viven y proyecciones de interesantes películas. LARA.—6,30 (doble), El jarabe de pino (dos actos),—10,30 (doble), Los intereses creados (dos actos) y un prólogo.

APOLO.—6,15 de abono.—6. La sombra del molino (sección),—7,15. Las castañuelas (sección),—10,15. La Venus de piedra (sección),—11,30. El nido del principal (sección).

ZARZUELA.—6,30 (estreno), Lullá.—10,30. Charito la Samarihana. COMICO.—10,15 (doble), Los perros de presa (cuatro actos).

ESLAVA.—6 (doble, tres actos), Sybill.—10,30 (doble, tres actos), La invitación al vals.

NOVEDADES.—Día de moda. 6. La tragedia de Pierrrot.—7,15. El último juguete.—9,15. Los marifes.—10,15. La Famosa.—11,35. La declaración de guerra.

MARTÍN.—8 y 11. El duende de Brook Street. PRICE.—8. La vicieja y Los cadetes de la reina.—10. Los dos príncipes.

COLISEO IMPERIAL.—5,30. La venta de los alamos, 6,30. La loca de la casa (especial).—9,15. El rey de la casa.—10,30. Lluvia de hijos (estreno, especial).

VODEVIL.—6,30. La prima de Bibiano.—10,30. La lámpara maravillosa.

INFANTA ISABEL.—6. El amigo Teddy.—10. Poliche.

CERVANTES.—Compañía Simó-Haro.—6,30 (sección vermouthe). La invitación al vals. 6. La tragedia de Pierrrot.—7,15. El último juguete.—9,15. Los marifes.—10,15. La Famosa.—11,35. La declaración de guerra.

MARTÍN.—8 y 11. El duende de Brook Street. PRICE.—8. La vicieja y Los cadetes de la reina.—10. Los dos príncipes.

COLISEO IMPERIAL.—5,30. La venta de los alamos, 6,30. La loca de la casa (especial).—9,15. El rey de la casa.—10,30. Lluvia de hijos (estreno, especial).

VODEVIL.—6,30. La prima de Bibiano.—10,30. La lámpara maravillosa.

AVISOS UTILES



Después de una infección

Los niños requieren el mejor tónico que pueda procurarse

Muchas infecciones como sarampión tóserina, escarlatina y difteria dejan tras sí una debilidad más peligrosa todavía que la misma enfermedad. Si esto le ocurre á un niño, comienza por ponerse pálido, desganado, pierde en peso y sufre de insomnio hasta que el estado llega á ser grave.

EMULSION SCOTT

Los niños la piden a gritos!

Ninguna otra emulsión contiene el aceite puro de hígado de bacalao de la calidad del contenido en la Emulsión SCOTT. Este aceite por medio del procedimiento de emulsión exclusiva de SCOTT se hace fácilmente digerible y agradable al paladar.



Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Mará, Calle de Valencia 333, Barcelona, á cambio de 75 cts. en sellos para el trinquete.

BOLSA DE LOS DIAMANTES

Compra de joyas, perlas y brillantes. Taller de construcciones. ESPOZ Y MINA, 3, PISO ENTRESUELO

“Ritz-Tea,” “Tennis,”

Selectas galletas (patentadas), únicas en el mundo, creadas por la fábrica modelo

“PATRIA,” ZARAGOZA

De venta en los ultramarinos finos.

BUEN NEGOCIO

Capitalista se necesita para ampliar industria establecida y acreditada que produce grandes rendimientos.

Informes: Pelayo, 38 y 40, segundo izquierda, de once á una.

Mentocorina Darw. Maravilloso medicamento para las enfermedades catarrales de nariz, garganta y pecho. Un frasco con pulverizador, 9 ptas. Sin pulverizador, 3 ptas. PEREZ MARTIN, ALCALA, 9 Y PRINCIPALES FARMACIAS

SALON DORE.—Sección de cine de 4,30 á 12,30.—Dos grandes estrenos: La hija del conde (1.000 metros). Éxitos sin precedentes: El misterio del millón de dólares (15 y 16 series), Yengana del contrabandista (600 metros). Lo que le mujer quiere (Pathe). TRILANON-PALACE.—Cine aristocrático.—A las 7 (gran gala) y 9,30.—Éxitos extraordinarios de Lo que le mujer quiere. Un pacto sangriento y Mabel y Patsy se casan.—Estrenos sorprendentes.—Butaca, 0,40. ROYALTY y PRINCIPE ALFONSO.—Estreno sensacional: Asunta Spina, por la inimitable Francesca Bertini.—Precios invariables.—Butaca, 0,30; preferencia, 0,50.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL “TRUST.”

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

CASA VELEZ
Participamos a nuestra distinguida clientela y al público en general, que terminadas las importantes obras realizadas para la venta de los nuevos artículos de **PELETERIA, BISUTERIA, RELOJES, CORBATAS, BOLSILLOS Y ADOBEROS DE CAJEZA**, ofrece las últimas novedades en condiciones muy ventajosas. Nuestros **PARAGUAS**, de fabricación propia, no tienen competencia por sus excelentes calidades y buen gusto.

Puerta del Sol, 15. CASA VELEZ.

ALPARGATAS
PARA EL INVIERNO
Composición química para hacer impermeable e irrompible el piso.—30 cént. dosis para un par.—De venta en todas partes.—Concesionario: Juan Magino, Puentes, 1, Madrid. Depositario general: G. Ferrás, almacén de drogas, Imperial, 9 y 11, Madrid.—Se desean concesionarios solventes EN TODAS las plazas.

Para curar el reumatismo, arterioesclerosis (vejez prematura), artritis, escrófula, obesidad, bronquitis crónica, asma, se emplea con éxito la

IODASA BELLOT
porque alivia los dolores, evita congestiones y ataques, purifica la sangre, fluidificándola, y asegurando el riego sanguíneo normal, y la regenera y depura de exudados y detritus; estimula el apetito y la nutrición. 2) gotas obran como un gramo de yoduro; pero no irrita, ni fatiga el estómago, ni los riñones; no tiene mal sabor y es de uso fácil, seguro y eficaz.
4,50 pesetas en todas las farmacias.
Folleto gratis.

F. BELLOT
Martín de los Heros, 63, Madrid.

PROXIMAS OPOSICIONES
Oficiales cuartos Gobernación, Policía, Sros. Intérpretes, Sanidad Exterior, Inspectores Prov. Sanidad, Apuntes y detalles: El Gufo del Opositor, Princesa, 14.

PIELES La Virgen del Pilar, Mayor, 24, líquida confecciones a precio coste.
GRAN CAFE ganando 25.000 pesetas al año, se traspaasa en gran capital. Informar F. D. FOIX, Santa Catalina, 4, San Sebastián.

OPOSICIONES A NOTARIAS
En breve empezará preparación a cargo Sres. D. Félix Rodríguez Yaldés, notario Madrid; D. Enrique López Elías, J. de la Práctica; D. José María Vaqueiro, Cuerpo Registros, J. Comestivo, 68, Madrid. Academia Derecho, Rogelio Camazón.—Correspondencia al Dr. C. Camazón.

LA PRENSA
AGENCIA DE ANUNCIOS
CARMEN, 18, PRIMERO.—TELÉF. 123
Anuncios, Reclamos, Esquelas de defunción, Novenario y aniversario a precios reducidos.
CARMEN, 18, PRIMERO. Tel. 123

Molinos - Compro
machacadoras y elevadores, aprovechables a fabricación de Yesos finos y escayolas.—Peligros, 3, entresuelo.
S. A. LA VASCONGADA

Compraventa y administración de fincas
HIPOTECAS
COLOCACION DE CAPITALES
Despacho: San Bartolomé, 4 pral. Horas: de 10 a 17 y de 4 a 7.
TELEFONO 4.542

Gran Fábrica de yesos puros
LA VASCONGADA
Capital: 750.000 ptas.
Ferrocarril propiedad de la Sociedad
Fabricación en Valdecasas Depósito y muelles en Madrid
PACIFICO, 75
PLAZA DE CASTELAR, 6 F. C. de Valdecasas.—Cantares.
Teléfono 1.000. Teléfono 1.293.

PRECIOS
500 kilos de yeso negro corriente..... 8,25
Id. id. especial..... 9,25
500 kilos de yeso blanco..... 1,25
Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.
Fincas administrativas PELIGROS, 3, entresuelo.
TELEFONO 2.921

Anuncios
SOCIEDAD GENERAL de anuncios.
MONTERA, NUM. 19
(Antes Alcalá, 6.)
MADRID

ESTERAS
Liquidación. Grandes rebajas. Calle de Recoletos, 23.

EL SEÑOR
D. Julián Abelardo López Fontana
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y PROCURADOR DE ESTOS TRIBUNALES
Ha fallecido el día 8 de noviembre de 1915
Habiendo recibido los auxilios espirituales.
R. I. P.
El Decano y Colegio de Procuradores; su desconsolada esposa, doña Dolores Cano y Lasso; sus hijos, María de los Dolores, Leonor y Juan Bautista; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 9 del actual, a las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de San Bernardo, núm. 18 duplicado, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.—(11)

CENTRAL DE POMPAS FUNEBRES.—Preciados, núm. 24.

TRABAJO EN CASA
4 HORAS 5 PTAS.
Facil ocupación para personas ambos sexos de Madrid y provincias, en labor actual, de enorme consumo, muy bien distribuida. «Novedad absoluta».—Muestrario gratis, escribiendo a Apartado 230.—Madrid.

CALIENTAACEITES ELECTRICOS
Para impedir la congelación del aceite y clarificarlo. Prospectos.—Taller Electro-técnico «Volta».—Romanones, 3 y 5, Madrid.

Traducciones de idiomas.
Escalinata, 12. 1.ª Izda.
Dispepsia Gastrálgica, con el **ELIXIR GREZ** tónico digestivo, se curan rápidamente todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, etc. Mejora el apetito desde el primer vaso. Depósito en farmacias. **Collin y Compañía, PARIS.**

CAFES
Desde 4,50 hasta 8,50 pts. kilo. Mezcla, Moka, Caracolillo P. Rico, 5,40 pts. kilo. Chocolates a brazo. Pasa Santa Ana, 12.
ESTERAS
Litocolum. Saldo 8.000 piezas mitad precio. Teléfono 5.020. Salinas, 5, Carreza, 5.

DOLORES DE CABEZA
Neurálgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del Dr. M. CALDEIRO 8 pts. Pídase en farmacia.

PARA CABALLEROS
Alfileres para corbata. Botonaduras. Dijes. Cadenas. Sortijas y toda clase de alhajas y relojes de buen gusto y mucha novedad, en oro de ley, oro chapado y oralina, a verdaderos precios de fábrica, marcados a la vista del público. Importación directa.
El Regulador Internacional. Preciados, 26, Madrid

La Casa Thomas
Sevilla, 3, MADRID
Sigue imperando en presentar siempre novedades, pues a pesar de las actuales circunstancias expone constantemente millones de cositas propias para regalos, a precios relativamente baratos. Hoy pone a la venta su última creación en perfumería.—**Agua de tocador Imperial Acacia**, en frascos de lujo, a pesetas 4,45, 5,95, 9,95 y 14,95.
CASA THOMAS
3, SEVILLA, 3

EL ARCO IRIS
1.ª Casa en aparatos de luz eléctrica, Estatuas, Relojes, Vitruvas, escribanías e infinidad de caprichos para regalo. **PRECIOS BARRATISIMOS**
DINERO a comerciante o industrial por participación en su negocio. Apartado Correos 823.
Para oficinas, muebles americanos, mesas, sillones, cajas de caudales. Palacio u Hotel de Ventas, Atocha, núm. 34.
M. E. Courrière (corsets); 121, Rue du Cirque, Paris. Vient d'arriver et a l'honneur de faire savoir a sa distinguida clientela qu'elle sera a Madrid, **Lagasco, n.º 18**, entresuelo izquierda du 5 au 15 ino. lous.

HERNIADOS AVISO EN SU OBSEQUIO
Retención y curación radical en todas edades: sin operar; con comodidad, recato y breve tiempo. En MADRID: recibirá de 10 a 1 y de 5 a 7 en el HOTEL DE ORIENTE (Arenal, 4). **ACIERTA INFALIBLEMENTE.** No sufra engaño ni decepción quien únicamente acepta lo sancionado por la EXPERIENCIA, reconocido por la CIENCIA y refrendado en el alto PODEER JUDICIAL.
Admirable consolidativo. Gran adelanto, suma perfectibilidad. Siendo de fama mundial y reconocido por la ciencia la absoluta eficacia de tratamiento no operatorio del especialista Pedro Ramon, PATENTIZADO Y ENALTECIDO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, sería temerario seguir sufriendo hernia (quebradura), hoy que cuantos quieren, sin la onerosa operación que se resuelve (sin molestias y único gasto), se quitan el eslabonamiento de tal dolencia, sus molestias, sufrimientos y peligros.—Despacho. OARMEN, 88, 1.º, BARCELONA.—PIDASE GRATIS FOLLETO INSTRUCTIVO.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA
Vapores que prestarán servicios en el mes de noviembre, salvo contingencias.
LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA saldrá el día 4 de Barcelona, el día 5 de Málaga y el día 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor LEON XIII saldrá el día 16 de Bilbao y Santander, el día 17 de Gijón, el día 18 de Coruña, el día 19 de Vigo, el día 20 de Lisboa y el día 23 de Cádiz para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA YORK Y COSTAFIRME
El vapor MONTEVIDEO saldrá el día 23 de Barcelona, el día 28 de Málaga y el día 30 de Cádiz para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El vapor REINA MARIA CRISTINA saldrá el día 16 de Bilbao, el 19 de Santander y el día 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana.

El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá el día 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el día 13 de Málaga y el día 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Admite carga y pasaje con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carúpano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS
El vapor C. DE EIZAGUIRE saldrá el día 12 de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO
El vapor C. DE CADIZ saldrá el día 2 de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga y pasaje en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID
SERVICIO DE TRANSPORTES MARITIMOS
Esta Sociedad, en combinación con la **Compañía Transatlántica Española**, se encarga de expedir desde esta corte toda clase de encargos y mercancías con destino a los puertos visitados por los buques de dicha Compañía en las líneas de **Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.**
Para tarifas y referencias, dirigirse a las oficinas centrales, **Paseo de los Pontones 2**, teléfono 808, ó a la Agencia sucursal, situada en **calle de Tetuán, núm. 13**, teléfono 4.980.

LINOLEUM
24, ARENAL, 24, Y CARRETAS, 27 Y 29.

CURA INFALIBLE DEL ESTOMAGO E INTESTINOS EN LAS PASTILLAS JEBA
DEPÓSITO Y VENTA: DR. ALCOBILLA, MADRID

Ventajas que proporciona el uso de las pastillas JEBA:

- 1.º Que como no tienen sustancias calmantes no se limitan a adormecer el dolor, sino que lo curan, haciéndolo desaparecer.
- 2.º Por su forma son cómodas, pues puede llevarse el medicamento en el bolsillo y usarlo en cualquier momento que se sienta molestia.
- 3.º Con su uso constante se regulariza el vientre, desaparecen los vómitos, eructos ácidos, vómitos de las embarazadas, dolores gástricos y demás molestias debidas a acidez gástrica. VENTA: FARMACIAS, Y DROGUERIAS.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado Kilos.
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
Barrica de 225 litros con doble envase.	280	280	850	300
Barril de 100 litros id., id.	110	130	160	140
Barril de 75 litros id., id.	85	100	120	112
Barril de 50 litros id., id.	60	70	85	70
Barril de 25 litros id., id.	35	40	45	30
Caja con 25 botellas.	>	>	50	50
Caja con 12 botellas.	>	>	25	25
Caja con 25 medias botellas.	>	>	32	30

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Debos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, pral. izquierda.
Pagos.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.
Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y etiquetas y en el plomo que sellará la rat botellas, en las cápsulas, corchos, en sus dobles envases, en las cajas pamalla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.
Todos los envases se envían precintados.
Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor ptas. 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.
DEPOSITOS EN MADRID
Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.—D. Adriano Alvarez Barquillo, 3.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Jorge Balaguer, Montería, 51, «La Mallorquina».—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Echegaray, números 1 y 3.
AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES
Exigir siempre intaxta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

DINERO EJERCICIOS y problemas de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría. por M. G. Ardura.—De venta: Principales librerías.

ESTERAS!
GRANDES EXISTENCIAS
Más barato que saldos.
15, MAGDALENA, 15.
Linoleum
Esteras, hules masa. Saldo gran surtido, mitad precio. Serra, Tf. 4.945. Fuentes, 6.
SOMBREROS
Últimas creaciones de la moda, se hacen reformas, verdadera econ. Lope Vega, 16, 2.º
ATENCIÓN
Compro oro, plata, brillantes perlas y alhajas, a precios como ninguna otra. Antigua Platería de Lopez, 4, ZARAGOZA, 4.

EL SEÑOR
Don Ramón Irureta Goyena
COMANDANTE DE INGENIEROS (RETIRO), CATEDRÁTICO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE MANILA.
HA FALLECIDO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1915
Habiendo recibido los auxilios espirituales.
R. I. P.
Su desconsolada esposa, doña Luisa Aznar; sus hijos, D. José, D. Tirso, doña Carmen, doña María Luisa, D. Manuel, D. Ramón y D. Antonio; hijas políticas, doña Gloria Gómez de la Serna y doña Dolores Reyes; nietos, hermanos, hermanos políticos (ausentes), primos y demás parientes,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 9 del actual, a las once de la mañana desde la casa mortuoria, calle de Francisco Rojas, núm. 3, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. (11)

LA CASA Central de Compras PAGA
ALTOS PRECIOS Alhajas, Oro, Plata, Platino y Papeletas del Monte, aunque estén empujadas en casas de Precios bajos, y vendidas.
7 y 9, PAVAN, 7 y 9.
Sra. Inmejorables informes Regentaría casa caballero ó señora de posición. Deseñ. año 9.4.ª de la, en Valera 12.ª

OCTAVO ANIVERSARIO LA SEÑORA
Doña Felisa Rodríguez Ayuso de Urech
FALLECIÓ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1907
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Su desconsolado esposo, D. Alberto Urech y Miralles; sus hijos, doña Adela, D. Ricardo, doña Carmen y doña Luisa; hijos políticos, D. Ramón Fernández Urrutia, doña Carmen Rodríguez y D. José León y Muñoz; hermanos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos encomienden su alma a Dios.
Todas las misas que se celebren el día 10 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora de Covadonga (Plaza de Manuel Becerra), serán aplicadas por el alma de dicha señora.
Los Emms. Cardenales Arzobispos de Toledo y Santiago de Compostela; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Sevilla y Obispos de Madrid-Alcalá, Osma, Plasencia, León, Mallorca y Menorca han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (7)